



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 025-IGP/2025

Lima, 31 de enero del 2025

VISTOS:

El Acta de Reunión N° 006-2024-IGP-GT, el Informe N° 00032-2025-MINAM/SG/OGPP/OPM, el Informe Técnico N° 000026-2025-CEPLAN-DNCPPEI y el Informe N 0030-2025-IGP/GG-OPP; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú – IGP, cuyo objeto es la de fortalecer el Instituto Geofísico del Perú (IGP), a fin de consolidar la investigación científica en los diversos campos de la geofísica, la prestación de servicios de información que se brinda para la gestión del riesgo de desastres y regular su intervención en las Ciencias de la Tierra, en Ciencias de la Atmósfera e Hidrosfera, en las Ciencias del Geoespacio, para reducir el impacto destructor de los peligros naturales y antrópicos, y aprovechar las oportunidades y potencialidades que brinda la geofísica en el desarrollo socioeconómico y ambiental del país;

Que, la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú, dispone que el IGP es un organismo público ejecutor e instituto público de investigación (IPI) y forma parte del Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación (SINACTI), del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), con personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones, se encuentra adscrito al Ministerio del Ambiente y tiene competencia para producir ciencia y tecnología;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato, que contiene los ejes, lineamientos que orientan las políticas nacionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD, se aprobó la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno. Esta guía establece pautas y mecanismos para la elaboración, validación y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el numeral 1.4 del Capítulo 1 de la mencionada Guía establece que, para la validación y aprobación del PEI, el Pliego remite su PEI al CEPLAN. En el caso de los Pliegos del Poder Ejecutivo, previamente deben enviar el PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial correspondiente. Este órgano elaborará un informe preliminar sobre la consistencia y coherencia del PEI con las políticas y planes bajo competencia. Dicho informe, junto al PEI, será enviado al CEPLAN, que procederá a verificar la metodología y la coherencia del PEI con el plan superior y, si correspondiente, con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). Posteriormente, el CEPLAN emitirá un informe técnico con la Evaluación de Diseño del PEI. Tras recibir dicho informe, el titular del Pliego emitirá el acto resolutorio de aprobación del PEI, disponiendo su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024/CEPLAN/PCD, se aprobó la versión actualizada de la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 105-2024-MINAM, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Ambiental (PESEM) 2024-2030, que dispone que los organismos públicos adscritos al Sector Ambiental deben alinear sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales con los objetivos y acciones estratégicas sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Ambiental 2024-2030, según las disposiciones y plazos establecidos por el CEPLAN;

Que, se evidencia en el mediante Acta de Reunión N° 006-2024-IGP-GT, de fecha 12 de diciembre de 2024, el Grupo de Trabajo del IGP acordó validar los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y sus indicadores propuestos para el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030;

Que, el Informe N° 00032-2025-MINAM/SG/OGPP/OPM, de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAM, valida la consistencia y coherencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del IGP con el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Ambiental (PESEM) 2024 – 2030; con la Política Nacional del Ambiente (PNA) al 2030 y la Política Nacional: Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 y recomienda que se continúe con los procedimientos indicados en la Guía de Planeamiento Institucional del CEPLAN;

Que, mediante el Informe Técnico N° 000026-2025-CEPLAN-DNCPPEI, el especialista Marco Diego Condori Lozano de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento estratégico concluye lo siguiente:

- 4.1. *Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI del Instituto Geofísico del Perú - IGP para el periodo 2025-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.*
- 4.2. *Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable;*

Que, mediante el Informe N 0030-2025-IGP/GG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluye lo siguiente:

- 3.1 *Por lo expuesto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el marco de sus funciones ha elaborado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Instituto Geofísico del Perú (IGP), el cual se encuentra articulado al Plan estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Ambiental, políticas del sector ambiental y planes y políticas nacionales.*
- 3.2 *El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Instituto Geofísico del Perú (IGP) ha sido elaborado siguiendo estrictamente bajo la metodología y estructura establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional.*
- 3.3 *El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Instituto Geofísico del Perú (IGP), cuenta con la validación de la consistencia y coherencia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Ambiental (PESEM) 2024 – 2030; con la Política Nacional del Ambiente (PNA) al 2030 y la Política Nacional: Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050.*
- 3.4 *El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Instituto Geofísico del Perú (IGP), cuenta con la validación y opinión técnica favorable de CEPLAN;*

Con el visado del Gerente General, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 37733, Ley del Instituto Geofísico del Perú, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IGP, la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD y sus modificatorias que aprueba la "Guía para el

Planeamiento Institucional” y la Resolución Ministerial N° 105-2024-MINAM que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Ambiental 2024-2030.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Instituto Geofísico del Perú, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Presidencia.

Artículo 2.- Disponer que publicado el PEI, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del IGP registre en el aplicativo informático que establezca CEPLAN, el documento aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución de Presidencia.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del Instituto Geofísico del Perú www.gob.pe/igp y en el Portal de Transparencia Estándar del IGP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dr. Hernando Tavera Huarache
Presidente Ejecutivo



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030
del Instituto Geofísico del Perú

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030



Pliego 112: INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ



CONTENIDO

PRESENTACIÓN:	3
1. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA	4
2. MISIÓN INSTITUCIONAL	6
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI (con indicadores)	8
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES – AEI (con indicadores)	11
5. RUTA ESTRATÉGICA	15
6. ANEXOS	17
6.1 Anexo B-1: Matriz de Articulación con Planes	17
6.2 Anexo B-2: Matriz de Articulación de la Políticas Nacionales y el PEI	19
6.3 Anexo B-3: Matriz de Articulación de la Políticas Nacionales y el PEI	23
6.4 Fichas Técnicas del Indicador de OEI /AEI	26



PRESENTACIÓN:

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente, tiene competencia para producir ciencia y tecnología en los diversos campos de la Geofísica, realiza investigación científica, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, monitoreo y vigilancia de la dinámica interna y externa de la Tierra que dan origen a peligros naturales y antrópicos, y del espacio exterior. Asimismo, cuenta con la calificación de instituto público de investigación (IPI) y forma parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) contribuyendo a comprender y reducir el impacto de los peligros naturales que ponen en riesgo a la población y sus medios de vida. Tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera, en el ejercicio de sus atribuciones y constituye un pliego presupuestal.

En ese marco se ha elaborado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del pliego 112 Instituto Geofísico del Perú, el cual traza las líneas estratégicas que orientan la gestión institucional, estableciendo las prioridades para alcanzar los objetivos institucionales que se encuentran alineados con las Políticas de Gobierno al 2023 del presente mandato presidencial, el Plan Estratégico Desarrollo Nacional al 2050, la Política Nacional del Ambiente al 2030, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 y el Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector Ambiente 2024-2030.

En ese sentido, el presente documento refleja las aspiraciones de la institución y los compromisos en todas sus áreas para alcanzar sus metas. Para su elaboración, se siguieron las pautas de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD.

El presente documento cuenta con la siguiente estructura: (i) Definición de la situación futura deseada; (ii) Misión Institucional; (iii) Objetivos Estratégicos Institucionales; (iv) Acciones Estratégicas Institucionales y; (v) Ruta Estratégica. Asimismo, incluye la Matriz de articulación de planes (Anexo B-1), Matriz de Articulación de Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2), Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3) y la Ficha técnica de indicadores OEI/AEI.



1. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

En el año 2030, el Instituto Geofísico del Perú (IGP) será una entidad líder en la generación y aplicación de conocimiento científico y desarrollo tecnológico en los diversos campos de la geofísica, reconocido nacional e internacionalmente por su capacidad para anticipar, vigilar y monitorear los peligros naturales y antrópicos asociados con la dinámica interna y externa de la Tierra. Su rol como actor fundamental en la gestión del riesgo de desastres, respaldado por tecnología innovadora, investigación y la gestión eficiente de la información, permitirá reducir significativamente la vulnerabilidad a la que se encuentra expuesta la población peruana frente a peligros sísmicos, volcánicos, fenómeno El Niño y otros riesgos asociados con la dinámica interna y externa de la Tierra. Contará con infraestructura moderna y redes de monitoreo de última generación, que le permitirá proporcionar datos confiables, oportunos y accesibles que respaldarán la toma de decisiones estratégicas a nivel gubernamental y comunitario.

En relación a **Fortalecer el uso de estudios e investigaciones sobre dinámica interna y externa de la tierra en las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA**, al 2030 se habrá incrementado la información científica técnica sobre a los peligros naturales y antrópicos relacionados con la dinámica interna y externa de la Tierra, logrando publicar 75 investigaciones que serán de gran utilidad para las entidades, proporcionando información para implementar medidas de mitigación, control y prevención, apoyando la gestión del riesgo de desastres y en la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades competentes. Esta intervención se encuentra alineada con la AES 05.06 del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del sector ambiental, que busca "Fortalecer la prevención ante peligros de origen natural y antrópico en los gobiernos subnacionales en el marco del SINAGERD", garantizando una acción coordinada y eficiente para reducir los riesgos y proteger a las comunidades vulnerables.

En relación a **Fortalecer el uso de la innovación tecnológica y conocimiento científico para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA** para el 2030, el Instituto Geofísico del Perú (IGP) se habrá consolidado como un líder en el desarrollo y perfeccionamiento de tecnologías avanzadas, así como en la innovación de equipos e infraestructuras, respondiendo a las necesidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Gracias a estos avances, las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA contarán con capacidades tecnológicas de vanguardia, capaces de monitorizar, analizar y predecir fenómenos naturales y antrópicos con mayor precisión y eficacia. Se prevé la entrega de paquetes tecnológicos a una (1) entidad del SNGA, SINACTI y SINAGERD cada año. Esta intervención se encuentra alineada con la AES 05.05 del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del sector ambiental, que busca "Fortalecer el uso de los estudios, la investigación y la innovación tecnológica en las entidades del SNGA, SINACTI y SINAGERD".



En cuanto a **Fortalecer la toma de decisiones mediante la vigilancia geofísica de fenómenos naturales para el SINACTI, SINAGERD, SNGA**, se estima que para 2030, el 90% de los gobiernos subnacionales dispondrán de documentos técnicos y científicos. Consolidando al Instituto Geofísico del Perú (IGP) como un referente en la provisión de información y monitoreo en tiempo real sobre fenómenos naturales y antrópicos vinculados a la dinámica interna y externa de la Tierra. A través de su red avanzada de monitoreo geofísico, brindará datos científicos precisos y oportunos que permitirán una evaluación continua y detallada de los riesgos, facilitando respuestas rápidas y eficaces ante desastres. Esta intervención se encuentra alineada con la AES 05.06 del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del sector ambiental, que busca "Fortalecer la prevención ante peligros de origen natural y antrópico en los gobiernos subnacionales en el marco del SINAGERD", garantizando una acción coordinada y eficiente para reducir los riesgos y proteger a las comunidades vulnerables.

En relación a **Fortalecer la gestión de la información científica y tecnológica para el SINACTI, SINAGERD, SNGA**, para el año 2030 se proyecta que 103,200 personas accederán al Repositorio Geofísico Nacional (REGEN) y a la Infraestructura de Datos Espaciales del IGP (IDE-IGP). Esto consolidará al IGP como un referente en la generación, gestión y difusión de información científica y tecnológica para la gestión del riesgo de desastres. A través de plataformas como el REGEN y el IDE-IGP, el IGP proporcionará información actualizada y accesible sobre fenómenos naturales y antrópicos, convirtiéndose en una fuente esencial de datos para el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y las demás entidades del SINACTI y SNGA. Esta intervención se encuentra alineada con la AES 06.01 del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del sector ambiental, que busca "Mejorar el acceso a la información ambiental por parte de la ciudadanía".

Esta información científica no solo será determinante para mejorar la toma de decisiones de las autoridades, sino también para fortalecer la conciencia pública. El IGP se enfocará en asegurar que la ciudadanía tenga acceso directo a estos conocimientos, promoviendo una mayor comprensión sobre los riesgos derivados de fenómenos naturales y antrópicos. A través de la sensibilización, se fomentará una cultura de prevención y resiliencia, incentivando la participación activa de la población en la reducción de riesgos.



2. MISIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) en el marco de su Ley de creación¹ tiene por competencia generar y aplicar conocimiento científico y tecnológico en el campo de la geofísica, mediante la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías que permitan comprender los peligros naturales y antrópicos, y del espacio exterior que afectan la dinámica interna y externa de la Tierra. Su labor se orienta a la prevención y monitoreo de riesgos asociados a peligros naturales, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) y al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti).

El IGP busca a través de la cooperación con entidades públicas y privadas, mejorar la resiliencia de la población, reducir los impactos de desastres y fomentar el uso eficiente de los recursos del Estado en aras de un desarrollo sostenible.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y en el marco de las competencias establecidas en su Ley de creación, el Instituto Geofísico del Perú (IGP), de acuerdo con la metodología definida en los lineamientos del CEPLAN, ha propuesto la siguiente misión institucional: x

"Producir investigación científica y desarrollo Tecnológico en los diversos campos de la geofísica, monitorear y vigilar la dinámica interna y externa de la Tierra que dan origen a peligros naturales y antrópicos, y del espacio exterior, para la población y entidades que conforman el SINAGERD, SINACTI y SNGA, asegurando la calidad, disponibilidad y oportunidad de los conocimientos, información y tecnología".

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL IGP

El Instituto Geofísico del Perú (IGP), enmarca su política institucional en su Ley de creación y en el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio del Ambiente (PESEM) 2024-2030, la Política General de Gobierno del presente mandato presidencial 2023 y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, según se detalla a continuación:

¹ Ley N° 3173, Ley del Instituto Geofísico del Perú



“Generar conocimiento científico y tecnológico en el campo de la geofísica y ciencias afines, para contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y medios de vida, frente a los peligros naturales. Para ello el IGP impulsa el desarrollo tecnológico, amplía y fortalece los sistemas observacionales, acerca la información a la población e instituciones, e incrementa las investigaciones científicas aplicadas a la gestión del riesgo de desastres, bajo un enfoque de prevención y del derecho que tiene toda persona a gozar de los beneficios de la ciencia.”

Lineamiento

- Mejorar el acceso de la información técnico-científica.
- Incrementar la investigación científica de calidad en los campos de la Sismología, Vulcanología, Atmósfera, Hidrosfera, Geoespacio, Astronomía y ciencias afines; así como el desarrollo de estudios de investigación aplicada.
- Desarrollar innovación tecnológica en los procesos de vigilancia de fenómenos naturales.
- Incrementar la cobertura de la vigilancia de peligros de origen geofísico a fin de mejorar los servicios de monitoreo y alerta.
- Asegurar la efectividad en la gestión institucional.

Valores Institucionales

En el marco del Modelo de Gestión², se han identificado cuatro valores fundamentales que identifican a los trabajadores del Instituto Geofísico del Perú, según se describen.

- **Respeto:** Los servidores del IGP, aceptan y consideran a las personas dentro de un marco de equidad e igualdad sin discriminación de ningún tipo.
- **Identidad:** Los servidores del IGP, transmiten el sentido de pertenencia, proyectando una imagen corporativa única.
- **Integridad:** Los servidores del IGP, demuestran coherencia, credibilidad, transparencia y confianza.
- **Excelencia:** Los servidores del IGP, son referentes del conocimiento científico, con eficacia, eficiencia y efectividad en la generación del valor social.

² Modelo de Gestión del Conocimiento Científico con Valor Social y Gerencia Pública - Aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 052-IGP/2018.



3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI (con indicadores)

El Instituto Geofísico del Perú (IGP), en cumplimiento de las competencias y funciones establecidas en su Ley de creación y en alineación con los objetivos estratégicos sectoriales del PESEM 2024-2030 del sector ambiental, ha definido seis (06) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). Estos objetivos están orientados a proporcionar conocimiento científico, fomentar el desarrollo tecnológico y llevar a cabo el monitoreo y la vigilancia de los peligros de origen natural y antrópico, asegurando su oportunidad y calidad, con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones de la población y sus medios de vida.

A continuación, se presentan los OEI:

- **OEI.01 Fortalecer el uso de estudios e investigaciones sobre dinámica interna y externa de la tierra en las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA.**

El Objetivo Estratégico Institucional 1: busca fortalecer el conocimiento sobre los peligros de origen natural y mejorar la toma de decisiones informadas, mediante la generación de información científica precisa y actualizada sobre los procesos geofísicos que dan origen a fenómenos naturales y antrópicos, como sismos, erupciones volcánicas, el Fenómeno El Niño, huaicos, entre otros.

A través de la formulación de investigaciones, estudios, informes técnicos, reportes, boletines, entre otros, relacionados a la dinámica interna y externa de tierra, se contribuyen con las políticas de ciencias, tecnología e innovación, gestión de riesgo de desastres y gestión ambiental. Proporcionando el conocimiento para mejorar la capacidad de respuesta antes estos eventos y apoyar la toma de decisiones de las autoridades competentes.

COD. OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador
OEI 01	Fortalecer el uso de estudios e investigaciones sobre dinámica interna y externa de la tierra en las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de documentos científico-técnicos emitidos que se encuentran relacionados con la dinámica interna y externa de la Tierra para el SINACTI, SINAGERD, SNGA



- **OEI.02 Fortalecer el uso de la innovación tecnológica y conocimiento científico para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA.**

El Objetivo Estratégico Institucional 2: busca el fortalecimiento del desarrollo e innovación tecnológica para la implementación de los sistemas nacionales vinculados con la ciencia, tecnología, gestión de riesgo de desastres, gestión ambiental, entre otros, a favor de la población que requiere de la aplicación de ideas innovadoras y el desarrollo de prototipos de instrumentos y sistemas de información a bajo costo con fabricación local.

COD. OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador
OEI 02	Fortalecer el uso de la innovación tecnológica y conocimiento científico para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de entidades que cuentan con paquetes tecnológicos para la investigación o monitoreo de peligros de origen natural y antrópico

- **OEI.03 Fortalecer la toma de decisiones mediante la vigilancia geofísica de fenómenos naturales para el SINACTI, SINAGERD, SNGA.**

El Objetivo Estratégico Institucional 3: pretende fortalecer el monitoreo y la vigilancia de los peligros de origen natural y antrópico, con el fin de apoyar a los Gobiernos Regionales en su responsabilidad de implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel territorial. En este contexto, la entrega de documentos técnico-científicos resulta fundamental para una gestión informada, permitiendo a las autoridades locales tomar decisiones oportunas y efectivas para la protección de la población y el territorio. Estos documentos, que incluyen estudios, reportes y boletines sobre los peligros monitoreados por el IGP, constituyen una herramienta fundamental para fortalecer las capacidades de respuesta ante desastres y mejorar la resiliencia de la población.

COD. OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador
OEI 03	Fortalecer la toma de decisiones mediante la vigilancia geofísica de fenómenos naturales para el SINACTI, SINAGERD, SNGA	Porcentaje de gobiernos regionales que cuentan con documentos científico técnico relacionados con los peligros de origen natural y antrópico.



- **OEI.04 Fortalecer la gestión de la información científica y tecnológica para el SINACTI, SINAGERD, SNGA.**

El Objetivo Estratégico Institucional 4: tiene la finalidad de fortalecer la gestión de información científica y tecnológica a través de la disponibilidad de documentos científico-técnicos en el REGEN refleja la capacidad del IGP para generar investigaciones y estudios que contribuyen al entendimiento de los fenómenos naturales. Medir el número de documentos disponibles permite evaluar el impacto de las actividades de investigación del IGP y su aporte a la ciencia, la tecnología y la política pública en la prevención de desastres y protección ambiental.

COD. OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador
OEI 04	Fortalecer la gestión de la información científica y tecnológica para el SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de personas que acceden al Repositorio Geofísico Nacional (REGEN) e Infraestructura de Datos Espaciales del IGP (IDE-IGP)

- **OEI.05 Fortalecer la gestión Institucional del IGP.**

El Objetivo Estratégico Institucional 5: tiene la finalidad el fortalecimiento institucional mediante el seguimiento de aspectos importantes como los convenios con seguimiento, la implementación del Plan de Igualdad de Género, las acciones del Sistema de Control Interno, el cumplimiento del Modelo de Integridad y las actividades ejecutadas en el marco del Plan de Modernización de la Gestión Institucional. Al fortalecer estos componentes, el IGP mejora su capacidad para cumplir con sus funciones de manera más eficiente y responsable, lo que impacta directamente en la calidad de sus servicios y en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

COD. OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador
OEI 05	Fortalecer la gestión Institucional	Índice de gestión institucional

- **OEI.06 Reducir la Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres del IGP.**

El Objetivo Estratégico Institucional 6: tiene como finalidad, a través de sesiones formativas dirigidas a los servidores, abordar los diversos tipos de riesgos de desastres, las medidas preventivas, los protocolos de respuesta y los procedimientos a seguir ante una emergencia. Para ello, se organizarán talleres prácticos en los que los participantes aprenderán a identificar riesgos, elaborar mapas de vulnerabilidad y diseñar planes de acción ante emergencias. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las capacidades del personal,



permitiéndole gestionar de manera más eficiente los riesgos y mejorar la preparación institucional frente a desastres.

COD. OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador
OEI 06	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres del IGP	Numero de servidores del IGP sensibilizados en riesgo de desastres

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES – AEI (con indicadores)

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que respaldan la implementación de la estrategia definida en los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se materializan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios.

A través de estas Acciones Estratégicas Institucionales, el IGP cumple con su misión de proporcionar información técnico-científica sobre la dinámica interna y externa de la Tierra de manera oportuna y confiable. Esta labor contribuye a la prevención de peligros de origen natural y facilita la toma de decisiones informadas tanto para las autoridades como para la ciudadanía en general.

A continuación, se detallan las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) correspondientes a cada Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

- **OEI.01 Fortalecer el uso de estudios e investigaciones sobre dinámica interna y externa de la tierra en las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA.**

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicadores
AEI 01.01	Investigaciones geofísicas de calidad para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de investigaciones técnico-científicas en geofísica publicadas en revistas indexadas
AEI 01.02	Estudios en geofísica disponibles para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA	Número de estudios en geofísica publicados en el REGEN para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA



- **OEI.02 Fortalecer el uso de la innovación tecnológica y conocimiento científico para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA.**

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicadores
AEI 02.01	Sistemas de monitoreo geofísico implementados de manera continua para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de sistemas de monitoreo geofísico implementados de manera continua para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA
AEI 02.02	Paquetes tecnológicos desarrollados para los programas de investigación del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de paquetes tecnológicos desarrollados para los programas de investigación del SINACTI, SINAGERD, SNGA

- **OEI.03 Fortalecer la toma de decisiones mediante la vigilancia geofísica de fenómenos naturales para el SINACTI, SINAGERD, SNGA.**

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicadores
AEI 03.01	Servicio de Monitoreo de peligros de origen natural oportunos para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Índice de monitoreo de fenómenos naturales reportados a las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA
AEI 03.02	Red geofísica nacional con datos disponible para las entidades del SINAGERD	Porcentaje de horas de operación del sistema de monitoreo ionosférico (clima espacial)
		Porcentaje de equipos geofísicos operativos que transmiten datos en tiempo real

- **OEI.04 Fortalecer la gestión de la información científica y tecnológica para el SINACTI, SINAGERD, SNGA.**

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicadores
AEI 04.01	Difusión de información científica y técnica actualizada en el campo de la dinámica interna y externa de la tierra dirigido a las entidades que conforman el SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de documentos científico técnico en dinámica interna y externa de la tierra disponibles en el Repositorio Institucional
AEI 04.02	Transferencia de conocimiento científico en dinámica interna y externa de la tierra de manera efectiva para el personal de entidades públicas/privadas	Número de personas de entidades públicas/privadas aprobadas en las Transferencia de conocimiento científico en temas de dinámica interna y externa de la tierra
AEI 04.03	Transferencia de conocimiento científico-tecnológico especializado para profesionales, técnicos y estudiantes	Número de profesionales, técnicos y estudiantes que participan en actividades de transferencia de conocimiento



- **OEI.05 Fortalecer la gestión Institucional del IGP.**

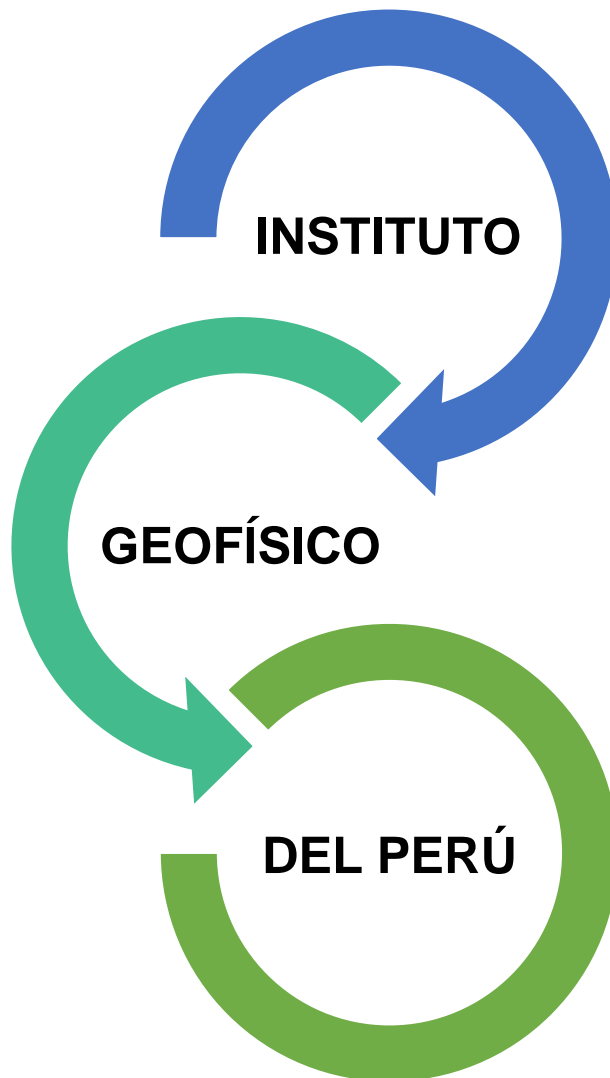
Código	Acción Estratégica Institucional	Indicadores
AEI 05.01	Convenios nacionales e internacionales vigentes ejecutados por los programas de investigación y servicios institucionales.	Porcentaje de convenios vigentes nacionales e internacionales que cuentan con informe de seguimiento a nivel físico y financiero
AEI 05.02	Transversalización del enfoque de género para la reducción de brechas significativas en el ámbito laboral.	Porcentaje de acciones del Plan de Igualdad de Género del IGP implementadas
AEI 05.03	Sistema de Control Interno Implementado en los procesos institucionales	Porcentaje de acciones del Sistema de Control Interno implementadas
AEI 05.04	Estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción implementada en IGP	Porcentaje de acciones del modelo de integridad implementadas en el IGP
AEI 05.05	Política de Modernización de la Gestión Pública Implementada para la entrega de bienes y servicios de forma efectiva a la población de IGP	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Modernización de la Gestión Institucional
AEI 05.06	Soluciones tecnológicas implementadas en el marco del gobierno y transformación digital para los servicios institucionales	Número de soluciones tecnológicas implementadas en el marco del gobierno y transformación digital para los servicios institucionales

- **OEI.06 Reducir la Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres del IGP.**

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicadores
AEI 06.01	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en el IGP	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Continuidad Operativa



RUTA ESTRATÉGICA





5. RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Fortalecer el uso de estudios e investigaciones sobre dinámica interna y externa de la tierra en las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Eje.6 Lin. 6.7	1	AEI 01.01	Investigaciones geofísicas de calidad para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Eje.6 Lin. 6.7	DC
				2	AEI 01.02	Estudios en geofísica disponibles para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA	Eje.6 Lin. 6.7	DC
2	OEI.02	Fortalecer el uso de la innovación tecnológica y conocimiento científico para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Eje.6 Lin. 6.7	1	AEI 02.01	Sistemas de monitoreo geofísico implementados de manera continua para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Eje.6 Lin. 6.7	DCD
				2	AEI 02.02	Paquetes tecnológicos desarrollados para los programas de investigación del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Eje.7 Lin. 7.8	DC
3	OEI.03	Fortalecer la toma de decisiones mediante la vigilancia geofísica de fenómenos naturales para el SINACTI, SINAGERD, SNGA	Eje.6 Lin. 6.7	1	AEI 03.01	Servicio de Monitoreo de peligros de origen natural oportunos para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Eje.6 Lin. 6.7	DC
				2	AEI 03.02	Red geofísica nacional con datos disponible para las entidades del SINAGERD	Eje.6 Lin. 6.7	ROJ/RGE
4	OEI.04	Fortalecer la gestión de la información científica y tecnológica para el SINACTI, SINAGERD, SNGA	Eje.6 Lin.6.7	1	AEI 04.01	Difusión de información científica y técnica actualizada en el campo de la dinámica interna y externa de la tierra dirigido a las entidades que conforman el SINACTI, SINAGERD, SNGA	Eje.6 Lin. 6.7	OTIDG
				2	AEI 04.02	Transferencia de conocimiento científico en dinámica interna y externa de la tierra de manera efectiva para el personal de entidades públicas/privadas	Eje.6 Lin. 6.7	DC
				3	AEI 04.03	Transferencia de conocimiento científico-tecnológico especializado para profesionales, técnicos y estudiantes	Eje.6 Lin. 6.7	DC



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
5	OEI.05	Fortalecer la gestión Institucional	Eje.3 Lin.3.7	1	AEI 05.01	Convenios nacionales e internacionales vigentes ejecutados por los programas de investigación y servicios institucionales.	Eje.3 Lin.3.7	OPP
				2	AEI 05.02	Transversalización del enfoque de género para la reducción de brechas significativas en el ámbito laboral.	Eje.3 Lin.3.7	GG
				3	AEI 05.03	Sistema de Control Interno Implementado en los procesos institucionales	Eje.3 Lin.3.7	GG
				4	AEI 05.04	Estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción implementada en IGP	Eje.3 Lin.3.7	GG
				5	AEI 05.05	Política de Modernización de la Gestión Pública Implementada para la entrega de bienes y servicios de forma efectiva a la población de IGP	Eje.3 Lin.3.7	GG
				6	AEI 05.06	Soluciones tecnológicas implementadas en el marco del gobierno y transformación digital para los servicios institucionales	Eje.3 Lin.3.7	OTIDG
6	OEI.06	Reducir la Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres del IGP	Eje.6 Lin. 6.7	1	AEI 06.01	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en el IGP	Eje.6 Lin. 6.7	GG



6. ANEXOS

6.1 Anexo B-1: Matriz de Articulación con Planes

El PEI se articula el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Ambiental 2024 – 2030 aprobado con R.M. N° 105-2024-MINAM

Objetivo Estratégico Sectorial (*)			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional (**)			Explicación de Relación Causal del OES y AES con el OES del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.05	Mejorar la Gestión Descentralizada del Sistema Nacional de Gestión Ambiental	Porcentaje de Gobiernos subnacionales del SNGA que mejoran su desempeño	AES 05.06	Fortalecer la prevención ante peligros de origen natural y antrópico en los gobiernos subnacionales en el marco del SINAGERD	Índice de fortalecimiento de la vigilancia de peligros de origen natural y antrópico	OEI.01	Fortalecer el uso de estudios e investigaciones sobre dinámica interna y externa de la tierra en las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de documentos científico-técnicos emitidos que se encuentran relacionados con la dinámica interna y externa de la Tierra para el SINACTI, SINAGERD, SNGA	El OEI.01 presenta una relación causal directa con el AES 05.06 al efectuar el monitoreo y vigilancia de los peligros naturales y antrópicos relacionados con la dinámica interna y externa de la Tierra. Al proporcionar información oportuna sobre estos peligros en el territorio, se facilitan medidas de mitigación, control y prevención, apoyando la gestión del riesgo de desastres y en la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades competentes.
OES.05	Mejorar la Gestión Descentralizada del Sistema Nacional de Gestión Ambiental	Porcentaje de Gobiernos subnacionales del SNGA que mejoran su desempeño	AES 05.05	Fortalecer el uso de los estudios, la investigación y la innovación tecnológica en las entidades del SNGA, SINACTI y SINAGERD	Índice de fortalecimiento estudios, la investigación Científica y tecnológica de la temática ambiental	OEI.02	Fortalecer el uso de la innovación tecnológica y conocimiento científico para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de entidades que cuentan con paquetes tecnológicos para la investigación o monitoreo de peligros de origen natural y antrópico.	El OEI.02 está estrechamente relacionado con la AES 05.05 a través del desarrollo y perfeccionamiento de tecnologías, así como de la innovación en equipos e infraestructura que satisfagan las necesidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Esta acción garantiza la capacidad tecnológica de las entidades en la gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo su uso de tecnologías avanzadas. Además, respalda la estrategia de prevención de peligros naturales y antrópicos en los gobiernos subnacionales, dentro del marco del SINAGERD.
OES.05	Mejorar la Gestión Descentralizada del Sistema Nacional de Gestión Ambiental	Porcentaje de Gobiernos subnacionales del SNGA que mejoran su desempeño	AES 05.06	Fortalecer la prevención ante peligros de origen natural y antrópico en los gobiernos subnacionales en el marco del SINAGERD	Índice de fortalecimiento de la vigilancia de peligros de origen natural y antrópico	OEI.03	Fortalecer la toma de decisiones mediante la vigilancia geofísica de fenómenos naturales para el SINACTI, SINAGERD, SNGA	Porcentaje de gobiernos regionales que cuentan con documentos científico técnico relacionados con los peligros de origen natural y antrópico	El OEI.03 presenta una relación causal directa con la AES 05.06 al efectuar el monitoreo y vigilancia de los peligros naturales y antrópicos relacionados con la dinámica interna y externa de la Tierra. Al proporcionar información oportuna sobre estos peligros en el territorio, se facilitan medidas de mitigación, control y prevención, apoyando la gestión del riesgo de desastres y en la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades competentes.



Objetivo Estratégico Sectorial (*)			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional (**)			Explicación de Relación Causal del OES y AES con el OES del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.06	Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía	Índice de comportamiento ambiental de la ciudadanía	AES 06.01	Mejorar el acceso a la información ambiental por parte de la ciudadanía	Índice de acceso a la información ambiental	OEI.04	Fortalecer la gestión de la información científica y tecnológica para el SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de personas que acceden al Repositorio Geofísico Nacional (REGEN) e Infraestructura de Datos Espaciales del IGP (IDE-IGP)	El OEI.04 está estrechamente relacionado con la AES 06.01 ya que la información generada por el IGP se almacena en el REGEN y en el IDE-IGP. Esta valiosa información científica contribuye a mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, ampliando su conocimiento y promoviendo una mayor conciencia y acción frente a los riesgos naturales y antrópicos derivados de fenómenos naturales.
			AES 06.03	Fortalecer las buenas prácticas ambientales de las entidades públicas, privadas y la población	Índice de participación ambiental de las entidades públicas, privadas y la población	OEI.05	Fortalecer la gestión Institucional del IGP	Índice de gestión institucional	El OEI.05 y el OEI.06 están vinculados a la AES 06.03 ya que ambos fortalecen la gestión del conocimiento, alineándose con los principios de la política de modernización de la gestión pública, que incluye la gestión por resultados, orientada a la entrega de bienes y servicios que satisfagan las necesidades reales de los ciudadanos. Además, estos objetivos buscan generar mecanismos para reducir la vulnerabilidad de la entidad y garantizar su continuidad operativa, con el fin de implementar estrategias efectivas de mitigación y respuesta ante los riesgos identificados.
						OEI.06	Reducir la Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres del IGP	Numero de servidores del IGP sensibilizados en riesgo de desastres	



6.2 Anexo B-2: Matriz de Articulación de la Políticas Nacionales y el PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 ³	OP1.	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L1.1.	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	S 1.4	Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro	Índice de vigilancia de peligros por tipos de peligros	AEI 01.01	Investigaciones geofísicas de calidad para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de investigaciones técnico-científicas en geofísica publicadas en revistas indexadas
								AEI 01.02	Estudios en geofísica disponibles para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA	Número de estudios en geofísica publicados en el REGEN para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA
								AEI 02.01	Sistemas de monitoreo geofísico implementados de manera continua para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de sistemas de monitoreo geofísico implementados de manera continua para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA
								AEI 03.01	Servicio de Monitoreo de peligros de origen natural oportunos para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Índice de monitoreo de fenómenos naturales reportados a las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA
								AEI 03.02	Red geofísica nacional con datos disponible para las entidades del SINAGERD	Porcentaje de horas de operación del sistema de monitoreo ionosférico (clima espacial)
									Porcentaje de equipos geofísicos operativos que transmiten datos en tiempo real	

³ Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional del Ambiente al 2030 ⁴	OP5.	Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país	L5.3	Fortalecer la vigilancia de factores que generan vulnerabilidad al cambio climático a nivel nacional, regional y local	OP.5.S7	Reportes con información sobre peligros geofísicos para el desarrollo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, de manera accesible dirigida para entidades públicas y privadas	Porcentaje de peligros de origen geofísico reportados oportunamente	AEI 03.01	Servicio de Monitoreo de peligros de origen natural oportunos para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Índice de monitoreo de fenómenos naturales reportados a las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA
								AEI 03.02	Red geofísica nacional con datos disponible para las entidades del SINAGERD	Porcentaje de equipos geofísicos operativos que transmiten datos en tiempo real
	OP5.	Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país	L5.4	Fortalecer las capacidades de las entidades de investigación para generar conocimiento sobre el origen de impactos y consecuencias del cambio climático	OP5.S8	Investigación en el campo de la geofísica y ciencias afines accesible para las entidades públicas y privadas	Número de investigaciones científicas en el campo de la geofísica y ciencias afines accesibles en el Repositorio del IGP	AEI 01.01	Investigaciones geofísicas de calidad para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de investigaciones técnico-científicas en geofísica publicadas en revistas indexadas
								AEI 01.02	Estudios en geofísica disponibles para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA	Número de estudios en geofísica publicados en el REGEN para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA
								AEI 04.01	Difusión de información científica y técnica actualizada en el campo de la dinámica interna y externa de la tierra dirigido a las entidades que conforman el SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de documentos científico técnico en dinámica interna y externa de la tierra disponibles en el Repositorio Institucional
								AEI 04.02	Transferencia de conocimiento científico en dinámica interna y externa de la tierra de manera efectiva para el personal de entidades públicas/privadas	Número de personas de entidades públicas/privadas aprobadas en las Transferencia de conocimiento científico en temas de dinámica interna y externa de la tierra

⁴ Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM.



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica ⁵	OE1	Promover la generación y transferencia de conocimiento científico – tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados.	L1.1	Promover la generación de conocimiento a partir de la investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico en todos los campos de conocimiento				AEI 01.01	Investigaciones geofísicas de calidad para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de investigaciones técnico-científicas en geofísica publicadas en revistas indexadas
								AEI 01.02	Estudios en geofísica disponibles para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA	Número de estudios en geofísica publicados en el REGEN para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA
								AEI 02.01	Sistemas de monitoreo geofísico implementados de manera continua para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de sistemas de monitoreo geofísico implementados de manera continua para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA
								AEI 02.02	Paquetes tecnológicos desarrollados para los programas de investigación del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de Paquetes tecnológicos desarrollados para los programas de investigación del SINACTI, SINAGERD, SNGA
Política Nacional Agraria 2021-2030 ⁶	OP3	Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	L3.3.	Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.	S 3.3.2	Servicio de información de suelos agrarios que incluye estudios de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor	Número de hectáreas con información de estudio de suelos y CTCUM integradas a la base de datos de información de suelo	AEI 01.02	Estudios en geofísica disponibles para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA	Número de estudios en geofísica publicados en el REGEN para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA

⁵ Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobada mediante Decreto Supremo N° 015-2016-PCM

⁶ Política Nacional Agraria 2021-2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2021-MIDAGRI



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 ⁷	OP7	Mejorar la Gobernanza en materia de cambio climático en los actores estatales y no estatales	L14	Mejorar la generación de información científica en materia de cambio climático, considerando los conocimientos tradicionales y ancestrales y los enfoques transversales	S14.2	Información científica interpretada sobre el cambio climático oportuna para las autoridades competentes en materia de cambio climático	Porcentaje de boletines regionales sobre información científica interpretada sobre cambio climático, emitidas oportunamente	AEI 01.02	Estudios en geofísica disponibles para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA	Número de estudios en geofísica publicados en el REGEN para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA
					S14.3	Investigaciones científicas sobre cambio climático de manera confiable para las autoridades competentes en cambio climático	Porcentaje de investigaciones científicas confiables publicadas en revistas Q1 para la gestión integral del cambio climático	AEI 01.01	Investigaciones geofísicas de calidad para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de investigaciones técnico-científicas en geofísica publicadas en revistas indexadas

⁷ Decreto Supremo N° 012-2024-MINAM, aprueba la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050.

**6.3 Anexo B-3: Matriz de Articulación de la Políticas Nacionales y el PEI**

SECTOR : 05 - AMBIENTAL

PLIEGO : 112 – INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

PERIODO : 2025-2030

MISIÓN INSTITUCIONAL: “Producir investigación científica y desarrollo Tecnológico en los diversos campos de la geofísica, monitorear y vigilar la dinámica interna y externa de la Tierra que dan origen a peligros naturales y antrópicos, y del espacio exterior, para la población y entidades que conforman el SINAGERD, SINACTI y SNGA, asegurando la calidad, disponibilidad y oportunidad de los conocimientos, información y tecnología”.

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros Esperados						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.01	Fortalecer el uso de estudios e investigaciones sobre dinámica interna y externa de la tierra en las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de documentos científico-técnicos emitidos que se encuentran relacionados con la dinámica interna y externa de la Tierra para el SINACTI, SINAGERD, SNGA	2024	55	57	61	65	68	72	75	DC
AEI 01.01	Investigaciones geofísicas de calidad para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de investigaciones técnico-científicas en geofísica publicadas en revistas indexadas	2024	19	20	22	24	25	27	28	DC
AEI 01.02	Estudios en geofísica disponibles para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA	Número de estudios en geofísica publicados en el REGEN para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA	2024	36	37	39	41	43	45	47	DC
OEI.02	Fortalecer el uso de la innovación tecnológica y conocimiento científico para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de entidades que cuentan con paquetes tecnológicos para la investigación o monitoreo de peligros de origen natural y antrópico.	2024	0	1	1	1	1	1	1	DC
AEI 02.01	Sistemas de monitoreo geofísico implementados de manera continua para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de sistemas de monitoreo geofísico implementados de manera continua para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	2024	0	1	1	1	1	1	1	DC
AEI 02.02	Paquetes tecnológicos desarrollados para los programas de investigación del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de paquetes tecnológicos desarrollados para los programas de investigación del SINACTI, SINAGERD, SNGA	2024	0	1	1	1	1	1	1	DC



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros Esperados						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.03	Fortalecer la toma de decisiones mediante la vigilancia geofísica de fenómenos naturales para el SINACTI, SINAGERD, SNGA	Porcentaje de gobiernos regionales que cuentan con documentos científico técnico relacionados con los peligros de origen natural y antrópico	2024	70%	70%	80%	80%	90%	90%	90%	DC
AEI 03.01	Servicio de Monitoreo de peligros de origen natural oportunos para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	Índice de monitoreo de fenómenos naturales reportados a las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA	2024	0.97	0.97	0.98	0.98	0.98	0.99	0.99	DC
AEI 03.02	Red geofísica nacional con datos disponible para las entidades del SINAGERD	Porcentaje de horas de operación del sistema de monitoreo ionosférico (clima espacial)	2024	0	85%	85%	85%	85%	85%	85%	ROJ
		Porcentaje de equipos geofísicos operativos que transmiten datos en tiempo real	2024	0%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	RGE
OEI.04	Fortalecer la gestión de la información científica y tecnológica para el SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de personas que acceden al Repositorio Geofísico Nacional (REGEN) e Infraestructura de Datos Espaciales del IGP (IDE-IGP)	2024	73,200	78,200	83,200	88,200	93,200	98,200	103,200	DC
AEI 04.01	Difusión de información científica y técnica actualizada en el campo de la dinámica interna y externa de la tierra dirigido a las entidades que conforman el SINACTI, SINAGERD, SNGA	Número de documentos científico técnico en dinámica interna y externa de la tierra disponibles en el Repositorio Institucional	2024	79	160	245	334	426	522	621	DC
AEI 04.02	Transferencia de conocimiento científico en dinámica interna y externa de la tierra de manera efectiva para el personal de entidades públicas/privadas	Número de personas de entidades públicas/privadas aprobadas en las Transferencia de conocimiento científico en temas de dinámica interna y externa de la tierra	2024	30	35	40	45	50	55	60	DC
AEI 04.03	Transferencia de conocimiento científico-tecnológico especializado para profesionales, técnicos y estudiantes	Número de profesionales, técnicos y estudiantes que participan en actividades de transferencia de conocimiento	2024	11	13	13	13	14	14	14	OTIDG



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros Esperados						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.05	Fortalecer la gestión Institucional	Índice de gestión institucional	2024	0.33	0.67	0.72	0.79	0.85	0.90	0.93	GG
AEI 05.01	Convenios nacionales e internacionales vigentes ejecutados por los programas de investigación y servicios institucionales.	Porcentaje de convenios vigentes nacionales e internacionales que cuentan con informe de seguimiento a nivel físico y financiero	2024	90%	91%	92%	93%	94%	95%	95%	OPP
AEI 05.02	Transversalización del enfoque de género para la reducción de brechas significativas en el ámbito laboral.	Porcentaje de acciones del Plan de Igualdad de Género del IGP implementadas	2024	0	40%	50%	60%	80%	90%	90%	GG
AEI 05.03	Sistema de Control Interno Implementado en los procesos institucionales	Porcentaje de acciones del Sistema de Control Interno implementadas	2024	89%	91%	92%	93%	94%	95%	95%	GG
AEI 05.04	Estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción implementada en IGP	Porcentaje de acciones del modelo de integridad implementadas en el IGP	2024	50%	70%	70%	75%	80%	85%	90%	UFII
AEI 05.05	Política de Modernización de la Gestión Pública Implementada para la entrega de bienes y servicios de forma efectiva a la población de IGP	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Modernización de la Gestión Institucional	2024	0	60%	70%	80%	85%	90%	95%	OPP
AEI 05.06	Soluciones tecnológicas implementadas en el marco del gobierno y transformación digital para los servicios institucionales	Número de soluciones tecnológicas implementadas en el marco del gobierno y transformación digital para los servicios institucionales	2024	8	11	14	17	20	23	26	OTIDG
OEI.06	Reducir la Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres del IGP	Numero de servidores del IGP sensibilizados en riesgo de desastres	2024	125	150	180	216	260	312	367	GG
AEI 06.01	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en el IGP	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Continuidad Operativa	2024	75%	75%	75%	100%	100%	100%	100%	GG



6.4 Fichas Técnicas del Indicador de OEI /AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI 01	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer el uso de estudios e investigaciones sobre dinámica interna y externa de la tierra en las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA
Nombre del Indicador	Número de documentos científico-técnicos emitidos que se encuentran relacionados con la dinámica interna y externa de la Tierra para el SINACTI, SINAGERD, SNGA
Justificación	La generación de conocimiento científico se efectúa a través de la formulación de estudios, informes técnicos, reportes, boletines, entre otros, cuyos resultados contribuyen a las políticas de ciencias, tecnología e innovación, gestión de riesgo de desastres y gestión ambiental.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Dirección Científica Responsable del OEI: Dirección Científica
Limitaciones para la medición del indicador	El excesivo tiempo requerido para la elaboración de los documentos científicos técnicos que superan el año fiscal Limitada asignación presupuestal para la elaboración de documentos científicos técnicos que no están enmarcados en los programas presupuestales 0068, 0089 y 0137
Método de Cálculo	Formula: Sumatoria de documentos científico-técnicos emitidos que se encuentran relacionados con la dinámica interna y externa de la Tierra para el SINACTI, SINAGERD, SNGA Especificaciones Técnicas: Dinámica interna y externa de la Tierra: se refiere a los procesos geofísicos involucrados con fenómenos de origen natural o antrópico, como es el caso de los sismos, volcanes, Fenómeno El Niños, Huaicos, entre otros. Documentos científicos técnicos: se refiere a estudios, informes técnicos, reportes, boletines, entre otros, relacionados con la dinámica interna y externa de la tierra que buscan generar conocimiento en los diferentes ámbitos de la geofísica y ciencias a fines. SINACTI, SINAGERD, SNGA: Un documento científico técnico puede contribuir a uno más sistemas nacionales, no obstante, para efectos del cálculo del valor del indicador solo será contabilizado por única vez.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente



Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección Científica (DC) solicita a los órganos y unidades orgánicas los documentos científico-técnicos emitidos que estén relacionados con la dinámica interna y externa de la Tierra. 2. Los órganos y unidades orgánicas verifican que los documentos científico-técnicos estén publicados en el REGEN. 3. La Dirección Científica (DC) valida que los documentos científico-técnicos hayan sido publicados dentro del periodo correspondiente al año que se reporta. 4. La Dirección Científica (DC) analiza y reporta la cantidad de documentos científico-técnicos, incluyendo los enlaces a sus publicaciones en el REGEN, para la medición del indicador del OEI. 						
	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú					
Fuente y bases de datos	Base de datos:	Repositorio Geofísico Nacional - REGEN					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	55	57	61	65	68	72	75



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI 01.01

Acción Estratégica Institucional	01.01 Investigaciones geofísicas de calidad para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA
Nombre del Indicador	Número de investigaciones técnico-científicas en geofísica publicadas en revistas indexadas
Justificación	El indicador permite evaluar el impacto y la calidad de las investigaciones técnico-científicas en geofísica realizadas por el IGP, ya que refleja la capacidad de la entidad para generar conocimiento científico validado y reconocido en el ámbito geofísico. La publicación en revistas indexadas es un factor importante de calidad, dado que estos trabajos son sometidos a un proceso de revisión por expertos, lo cual asegura que los resultados de las investigaciones cumplan con los más altos estándares de rigurosidad científica. Además, las revistas indexadas son reconocidas internacionalmente por su credibilidad y prestigio, lo que garantiza que las investigaciones publicadas sean accesibles a la comunidad científica.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Dirección Científica Responsable de la AEI: Dirección Científica
Limitaciones para la medición del indicador	El excesivo tiempo requerido para la elaboración de las investigaciones científicas que superan el año fiscal. Limitada asignación presupuestal para la elaboración de documentos científicos técnicos que no están enmarcados en los programas presupuestales 0068, 0089 y 0137
Método de Cálculo	Formula: Sumatoria de investigaciones técnico-científicas en geofísica publicadas en revistas indexadas. Especificaciones Técnicas: Investigaciones técnico-científicas en geofísica: se refiere a las investigaciones que buscan generar conocimiento en los diferentes ámbitos de la geofísica y ciencias a fines. Revistas indexadas: Es una publicación periódica que difunde resultados de investigación y que evidencian un alto nivel de calidad y que ha sido listada en alguna base de datos de consulta mundial.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección Científica (DC) realiza una revisión periódica de las investigaciones técnico-científicas en geofísica publicadas en el Repositorio Geofísico Nacional (REGEN). 2. La Dirección Científica (DC) sistematiza las cantidades de investigaciones técnico-científicas en geofísica publicadas en el Repositorio Geofísico Nacional - REGEN. 3. La Dirección Científica (DC) analiza la cantidad de investigaciones técnico-científicas en geofísica publicadas en el Repositorio Geofísico Nacional - REGEN para ser reportados para el indicador de la AEI.



Fuente y bases de datos	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú					
	Base de datos:	Repositorio Geofísico Nacional - REGEN					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	19	20	22	24	25	27	28



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI 01.02

Acción Estratégica Institucional	01.02 Estudios en geofísica disponibles para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA
Nombre del Indicador	Número de estudios en geofísica publicados en el REGEN para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA
Justificación	Este indicador permite ampliar el conocimiento científico en geofísica mediante la generación de estudios que resultan de la aplicación de metodologías validadas previamente. Al cuantificar el número de estudios publicados en el REGEN, no solo se evalúa la cantidad de investigaciones generadas, sino también su visibilidad y accesibilidad para actores, como las entidades que forman parte del SINACTI, SINAGERD y SNGA, así como para el público en general. Esta difusión contribuye significativamente a la toma de decisiones informadas, favoreciendo la consolidación de una base de conocimiento compartido y actualizado. Además, facilita la planificación y acción en áreas críticas como la gestión de desastres, la seguridad nacional y el avance en la investigación científica, asegurando que el conocimiento geofísico esté disponible para apoyar políticas públicas y estrategias de desarrollo.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Dirección Científica Responsable de la AEI: Dirección Científica
Limitaciones para la medición del indicador	Limitada asignación presupuestal para la elaboración de documentos científicos técnicos que no están enmarcados en los programas presupuestales 0068, 0089 y 0137
Método de Cálculo	Formula: Sumatoria de estudios en geofísica publicados en el REGEN Especificaciones Técnicas: Estudios en geofísica: documentos que amplía la cobertura de conocimiento en geofísica, como es el caso de los sismos, volcanes, Fenómeno El Niños, Huaicos, entre otros peligros asociados, en un determinado ámbito. Estudios: son documentos de investigación o análisis sistemático y que puede ser cualitativo y cuantitativo y se expresan a través de estudios, informes técnicos, reportes, boletines, entre otros.
Sentido esperado del indicador	Ascendente



Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección Científica (DC) realiza la revisión periódica de los estudios en geofísica publicados en el REGEN para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA. 2. Los órganos y unidades orgánicas reportan el número de estudios en geofísica que se encuentran publicados en el REGEN para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA. 3. La Dirección Científica (DC) sistematiza las cantidades de los estudios en geofísica publicados en el REGEN para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA. 4. La Dirección Científica (DC) analiza la cantidad de los estudios en geofísica publicados en el REGEN para las entidades del SINACTI, SINAGERD o SNGA, para ser reportados para el indicador de la AEI. 						
Fuente y bases de datos	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú					
	Base de datos:	Repositorio Geofísico Nacional - REGEN					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	36	37	39	41	43	45	47



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.02

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Fortalecer el uso de la innovación tecnológica y conocimiento científico para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA
Nombre del Indicador	Número de entidades que cuentan con paquetes tecnológicos para la investigación o monitoreo de peligros de origen natural y antrópico.
Justificación	El fortalecimiento del desarrollo e innovación tecnológica para la implementación de los sistemas nacionales vinculados con la ciencia, tecnología, gestión de riesgo de desastres, gestión ambiental, entre otros, a favor de la población que requiere de la aplicación de ideas innovadoras y el desarrollo de prototipos de instrumentos y sistemas de información a bajo costo con fabricación local.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Dirección Científica Responsable del OEI: Dirección Científica
Limitaciones para la medición del indicador	La significativa variabilidad de los tiempos de desarrollo de sistemas o equipos tecnológicos, puede implicar demoras en la obtención de los valores del indicador. Limitada asignación presupuestal para el desarrollo de los sistemas e instrumentos enmarcado en el PP 0068 y 0137.
Método de Cálculo	Formula: Sumatoria de entidades del SINAGERD que han recibido un paquete tecnológico para la investigación o monitoreo de peligros de origen natural y antrópico Especificaciones Técnicas: Sistemas o instrumentos desarrollado: es un conjunto de herramientas, equipos, procesos o software, que se desarrollan como consecuencia de un proceso creativo tanto de prototipos como de aplicativos, que contribuyen a cualquier rama de la investigación científica, así como, al monitoreo de los procesos de la dinámica interna y externa de la tierra, entre otros servicios. Sistemas o instrumentos implementados: se consideran como sistemas o instrumentos implementados aquellos equipos, software y sistemas integrados que cuenten informes que evidencien su elaboración o fabricación.
Sentido esperado del indicador:	No definido



Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección Científica (DC) solicita a los órganos o unidades orgánicas los paquetes tecnológicos desarrollados para la investigación o el monitoreo de peligros de origen natural y antrópico. 2. Los órganos o unidades orgánicas verifican e identifican que los paquetes tecnológicos cuenten con el registro administrativo correspondiente. 3. La Dirección Científica (DC) revisa y consolida la lista de paquetes tecnológicos, incluyendo los enlaces a la información técnica, y reporta los resultados del indicador del OEI. 						
Fuente y bases de datos	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú					
	Base de datos:	Repositorio Geofísico Nacional - REGEN					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	1	1	1	1	1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.01

Acción Estratégica Institucional	02.01 Sistemas de monitoreo geofísico implementados de manera continua para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA
Nombre del Indicador	Número de sistemas de monitoreo geofísico implementados de manera continua para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA
Justificación	La medición del número de sistemas implementados permite evaluar el progreso en la creación e integración de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión de datos geofísicos, el control de instrumentos y equipos especializados, y la optimización de procesos operativos mediante el desarrollo de software y aplicaciones. Este tipo de sistemas no solo mejora la capacidad operativa de las entidades del SINACTI, SINAGERD y SNGA, sino que también impulsa la gestión integrada de la información, la investigación y la planificación en áreas críticas como la prevención de desastres y la protección ambiental.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Dirección Científica Responsable de la AEI: Dirección Científica
Limitaciones para la medición del indicador:	La demanda de sistemas software tanto para instrumentación como para la gestión de datos es variable, toda vez que, depende de la ausencia de aplicativos disponibles en el mercado o de la productividad de equipos o instrumentos desarrollados. Limitada asignación presupuestal para el desarrollo de los sistemas e instrumentos enmarcado en el PP 0068 y 0137.
Método de Cálculo	Formula: Sumatoria de sistemas de monitoreo geofísico implementados para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA Especificaciones Técnicas: Instrumentos o Sistemas de software: es un conjunto de programas informáticos basados en procesos que se articulan entre sí para efectuar una función específica. Pueden ser desarrollados para una variedad de objetivos, como es el caso de procesamiento de datos, la comunicación, la automatización y administración de instrumentos e información, entre otros. Instrumentos o Sistemas de software implementados: se consideran como aquellos programas que evidencien su elaboración o fabricación.
Sentido esperado del indicador:	No definido



Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección Científica (DC) solicita a los órganos y unidades orgánicas la cantidad de sistemas de monitoreo geofísico implementados para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA. 2. Los órganos y unidades orgánicas reportan la cantidad de sistemas de monitoreo geofísico implementados para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA. 3. La Dirección Científica (DC) revisa y sistematiza la cantidad de sistemas de monitoreo geofísico implementados para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA. 4. La Dirección Científica (DC) analiza la cantidad de sistemas de monitoreo implementados para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA, que se reporta para el indicador de la AEI. 						
Fuente y bases de datos	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú					
	Base de datos:	Repositorio Geofísico Nacional - REGEN					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	1	1	1	1	1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.02

Acción Estratégica Institucional	02.02 Paquetes tecnológicos desarrollados para los programas de investigación del SINACTI, SINAGERD, SNGA
Nombre del Indicador	Número de paquetes tecnológicos desarrollados para los programas de investigación del SINACTI, SINAGERD, SNGA
Justificación	Este indicador mide el avance en el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de las entidades involucradas en la gestión del riesgo de desastres. A través del desarrollo de paquetes tecnológicos se facilita la recopilación de datos científicos esenciales para la investigación y mejora las herramientas utilizadas en áreas como la geofísica, la gestión ambiental y la prevención de desastres. La medición de este indicador permite evaluar la innovación tecnológica y el impacto en la mejora de la gestión del riesgo, contribuyendo a una toma de decisiones más informada y efectiva.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Dirección Científica Responsable de la AEI: Dirección Científica
Limitaciones para la medición del indicador	Los instrumentos y equipos geofísico se diseñan e implementan en función a la disponibilidad de recursos presupuestales asignados para actividades diferentes a los cuatro programas presupuestales en los que participa el IGP. Limitada asignación presupuestal para el desarrollo de los sistemas e instrumentos enmarcado en el PP 0068, 0089 y 0137.
Método de Cálculo	Formula: Sumatoria de paquetes tecnológicos desarrollados para los programas de investigación del SINACTI, SINAGERD, SNGA. Especificaciones Técnicas: Sistemas, instrumentos o prototipos: son herramientas o dispositivos desarrollados con un fin específico y que se encuentra alineados a las políticas de ciencia, tecnología, gestión de riesgo de desastres y gestión ambiental. Sistemas, instrumentos o prototipos desarrollados: se consideran como desarrollados aquellos equipos que evidencien su ejecución a través de informes.
Sentido esperado del indicador:	No definido



Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección Científica (DC) solicita a los órganos y unidades orgánicas los paquetes tecnológicos accesibles para los programas de investigación. 2. Los órganos y unidades orgánicas reportan la cantidad de paquetes tecnológicos accesibles para los programas de investigación. 3. La Dirección Científica (DC) revisa y sistematiza la cantidad de los paquetes tecnológicos que se encuentran accesibles para los programas de investigación. 4. La Dirección Científica (DC) analiza la cantidad de paquetes tecnológicos que se encuentran accesibles para los programas de investigación para ser entregados para el cálculo del indicador de la AEI. 						
Fuente y bases de datos	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú					
	Base de datos:	Repositorio Geofísico Nacional - REGEN					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	1	1	1	1	1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.03

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Fortalecer la toma de decisiones mediante la vigilancia geofísica de fenómenos naturales para el SINACTI, SINAGERD, SNGA
Nombre del Indicador	Porcentaje de gobiernos regionales que cuentan con documentos científico técnico relacionados con los peligros de origen natural y antrópico
Justificación	Teniendo en cuenta que de acuerdo a la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, estos son responsables de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel territorial, corresponde la entrega de documentos científico técnicos, que contribuya a una gestión informada
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Dirección Científica Responsable del OEI: Dirección Científica
Limitaciones para la medición del indicador:	Existencia de medios electrónicos para remitir los documentos científicos - técnicos a los gobiernos regionales
Método de Cálculo	Fórmula: (Sumatoria de gobiernos regionales que cuentan con documentos científico técnicos relacionados con los peligros de origen natural y antrópico / 26) x 100 Especificaciones técnicas: los documentos científico técnicos está conformado por estudios, reportes, boletines y demás documentos relacionados con los peligros que genera el IGP.
Sentido esperado del indicador:	No definido
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección Científica (DC) solicita a cada uno de los órganos o unidades orgánicas los documentos científico-técnicos emitidos que estén relacionados con los peligros de origen natural y antrópico. 2. Los órganos y unidades orgánicas recopilan y verifican que los documentos científico-técnicos estén publicados en el REGEN. 3. Los órganos y unidades orgánicas aseguran que los documentos científico-técnicos hayan sido publicados dentro del periodo correspondiente al año que se reporta. 4. La Dirección Científica (DC) solicita a la Presidencia Ejecutiva (PE) remitir los documentos científico-técnicos a los gobiernos regionales para su inclusión en el reporte de medición del indicado.



Fuente y bases de datos	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú					
	Base de datos:	Repositorio Geofísico Nacional - REGEN					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	18/26	18/26	21/26	21/26	24/26	24/26	24/26
Valor en relativo	70%	70%	80%	80%	90%	90%	90%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI 03.01

Acción Estratégica Institucional	03.01 Servicio de Monitoreo de peligros de origen natural oportunos para las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA
Nombre del Indicador	Índice de monitoreo de fenómenos naturales reportados a las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA
Justificación	La medición del indicador permite conocer la ocurrencia de peligros de origen natural o antrópicos, conlleva a la necesidad de vigilar y monitorear dichos eventos, los mismos que son reportados a través de diversos documentos como: boletines, reportes, informes técnicos, etc.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Dirección Científica Responsable de la AEI: Dirección Científica
Limitaciones para la medición del indicador:	Al tratarse de eventos naturales de diversos tipos implica que cada riesgo se gestione de manera particular, motivo por el cual el indicador es el resultado del índice compuesto de diversas variables.
Método de Cálculo	Formula: Indicador = 0.4 (P1) + 0.3 (P2) + 0.3 (P3) Especificaciones Técnicas: P1: Porcentaje de documentos técnicos de sismos emitidos P2: Porcentaje de boletines/reportes de eventos vulcanológicos publicados P3: Porcentaje de documentos técnicos del Fenómeno El Niño emitidos. El presente índice mide en una escala del 0 al 1 Documentos técnicos emitidos: corresponde a los reportes, boletines, informes, entre otros documentos que se remiten a las entidades del SINAGERD o se publican en los diversos canales de comunicación del IGP. Eventos sísmicos: describe la ocurrencia de liberación de energía como resultado de la ocurrencia de un movimiento sísmico, el mismo que se expresa en términos de localización, profundidad y magnitud Eventos Vulcanológicos: es toda manifestación que guarde relación con un volcán activo; los eventos vulcanológicos pueden expresarse de diferentes maneras como son gaseoso, líquido y sólido. Fenómeno El Niño: es un evento que se caracteriza, entre varios elementos físicos y atmosféricos, por el calentamiento de las aguas del mar frente a las costas del Perú y por los cambios climáticos que genera a nivel regional y global.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente



Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección Científica (DC) solicitar a los órganos y unidades orgánicas los documentos técnicos (boletines, reportes, informes) de monitoreo de fenómenos naturales reportados a las entidades del SINACTI, SINAGERD, SNGA. 2. Los órganos y unidades orgánicas remiten los documentos técnicos (boletines, reportes, informes) de monitoreo de fenómenos naturales reportados a las entidades priorizadas del SINACTI, SINAGERD, SNGA. 3. La Dirección Científica (DC) recibe y consolida los documentos técnicos (boletines, reportes, informes) de monitoreo de fenómenos naturales a las entidades priorizadas del SINACTI, SINAGERD, SNGA, y procede con la medición del indicador de la AEI. 						
	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú					
	Base de datos:	Repositorio Geofísico Nacional - REGEN					
Fuente y bases de datos	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	(0.40)*	(0.40)*	(0.40)*	(0.40)*	(0.40)*	(0.40)*	(0.40)*
	(100%)+	(100%)+	(100%)+	(100%)+	(100%)+	(100%)+	(100%)+
	(0.30)*	(0.30)*	(0.30)*	(0.30)*	(0.30)*	(0.30)*	(0.30)*
	(100%)+	(100%)+	(100%)+	(100%)+	(100%)+	(100%)+	(100%)+
	(0.30)*	(0.30)*	(0.30)*	(0.30)*	(0.30)*	(0.30)*	(0.30)*
	(0.89%)+	(0.91%)+	(0.92%)+	(0.93%)+	(0.94%)+	(0.95%)+	(0.95%)+
Valor en relativo	0.97	0.97	0.98	0.98	0.98	0.99	0.99



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.03.02

Acción Estratégica Institucional	03.02 Red geofísica nacional con datos disponible para las entidades del SINAGERD
Indicador:	I.01 Porcentaje de horas de operación del sistema de monitoreo ionosférico (clima espacial)
Justificación	Este indicador evalúa la eficacia y operatividad del sistema de monitoreo ionosférico del IGP, el cual tiene un impacto directo en la generación de información sobre fenómenos ionosféricos y actividad solar. Estos fenómenos afectan los sistemas de comunicación de radiofrecuencia y de navegación por posicionamiento global, los cuales son cruciales para instituciones como CORPAC, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. El monitoreo continuo y eficiente de estos fenómenos permite conocer de manera oportuna las perturbaciones que puedan generar interrupciones en las comunicaciones o errores en la navegación.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Radio Observatorio de Jicamarca Responsable de la AEI: Radio Observatorio de Jicamarca
Limitaciones para la medición del indicador:	La operatividad de los instrumentos ionosféricos a cargo del IGP depende de que se mantenga la continuidad de colaboración internacional para la operación de los instrumentos, especialmente de la permanencia de los convenios con Cornell University, University of Texas at Dallas y New Jersey Institute of Technology.
Método de Cálculo	Formula: Sumatoria de horas de operación del sistema de monitoreo ionosférico y de clima espacial ejecutados*100/Total de horas de operaciones del sistema de monitoreo ionosférico programados. Especificaciones Técnicas: Número de horas operación: dada la complejidad de operatividad del radar ionosferico del IGP, su funcionamiento es programado con anticipación. Es así que, se mide la cantidad de horas de funcionamiento al mes para luego ser contrastada con la información promedio de manera mensual, de acuerdo a lo programado. Sistema de monitoreo ionosférico y de clima espacial: son equipos que miden diferentes aspectos de la capa ionosférica de la tierra, de la cual dependen algunas comunicaciones de equipos electrónicos como: GPS, navegación, telefonía, entre otros.
Sentido esperado del indicador	No definido



Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Radio Observatorio de Jicamarca (ROJ) realiza la consolidación de la operación del sistema del monitoreo ionosferico (clima espacial) las horas de operación. 2. El Radio Observatorio de Jicamarca (ROJ) elabora un reporte de consolidación con información de las horas de operación del sistema del monitoreo ionosferico (clima espacial). 3. El Radio Observatorio de Jicamarca (ROJ) analiza y procesa los resultados obtenidos sobre las horas de operación del sistema del monitoreo ionosférico (clima espacial), que serán reportados para el cálculo del indicador de la AEI. 						
	Fuente y bases de datos	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú				
	Base de datos:	Repositorio Geofísico Nacional - REGEN					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2024	2025	2026	2027
Valor en absoluto	0	85/100	85/100	85/100	85/100	85/100	85/100
Valor en relativo	0%	85%	85%	85%	85%	85%	85%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.03.02

Acción Estratégica Institucional	AEI 03.02 Red geofísica nacional con datos disponible para las entidades del SINAGERD
Indicador	I.02 Porcentaje de equipos geofísicos operativos que transmiten datos en tiempo real
Justificación	Los servicios de generación de información sobre peligros naturales, del Centro Sismológico nacional (Censis) y Centro Vulcanológico Nacional (Cenvul) proporcionados por el IGP, se basan principalmente en los datos obtenidos de la Red Geofísica Nacional y la Red Nacional de Monitoreo Vulcanológico respectivamente. Por ello, es fundamental que los equipos priorizados estén operativos y transmitan datos en tiempo real, garantizando así que la información entregada sea oportuna. Esto resalta la importancia de evaluar continuamente el funcionamiento de dichos equipos.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Subdirección de Redes Geofísicas Responsable de la AEI: Subdirección de Redes Geofísicas
Limitaciones para la medición del indicador	Los equipos geofísicos al estar instalados en zonas despobladas se encuentran sometidas a diversos riesgos como vandalismo, fenómenos naturales, entre otros, que pueden afectar el funcionamiento continuo de los equipos geofísicos. Asimismo, la diversidad de equipos y sus mecanismos de transferencias de información a los centros de monitoreo implican que transmitan los datos en tiempo real o diferido, motivo por el cual se prioriza aquellos equipos que tienen transmisión en tiempo real que se logra mediante sistemas de comunicación Satelital, radio y servicios de acceso al Internet Limitada asignación presupuestal para el mantenimiento de los equipos geofísicos enmarcado en el PP 0068.
Método de Cálculo	Formula: $\text{Indicador} = (A/B) * 100$ A: Total de equipos geofísicos operativos que transmiten datos en tiempo real B: Total de equipos geofísicos que cuentan con capacidad de transmisión en tiempo real. Especificaciones Técnicas: Equipos geofísicos operativos: equipos de monitoreo geofísico que cuentan mecanismos operativos de transmisión de datos de monitoreo en tiempo real, permiten verificar su funcionamiento en número de horas al día. Transmisión en tiempo real: brinda transmisión inmediata, oportuna y permanente de datos que permiten verificar su funcionamiento las 24 horas del día.
Sentido esperado del indicador:	No definido



Proceso de recolección de datos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar al órgano encargado el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos geofísicos que generan datos de manera oportuna. 2. El órgano encargado reporta la operatividad de los equipos geofísicos que generan datos. 3. El órgano encargado reporta a la Dirección Científica la operatividad de los equipos geofísicos que generan datos, que serán reportados para el indicador de la AEI. 						
Fuente y bases de datos	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú					
	Base de datos:	Data del Centro Sismológico Nacional (CENSIS)/Centro Vulcanológico Nacional (CENVUL)					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	90/100	90/100	90/100	90/100	90/100	90/100
Valor en relativo	0%	90%	90%	90%	90%	90%	90%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.04

Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la gestión de la información científica y tecnológica para el SINACTI, SINAGERD, SNGA
Nombre del indicador	Número de personas que acceden al Repositorio Geofísico Nacional (REGEN) e Infraestructura de Datos Espaciales del IGP (IDE-IGP)
Justificación	Teniendo en cuenta que la información que genera el IGP se encuentra almacenada tanto en el REGEN como en el IDE-IGP, la usabilidad puede ser medida en función al número de visitantes a ambos servicios.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Dirección Científica Responsable del OEI: Dirección Científica
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones
Método de Cálculo	Fórmula: Sumatoria de personas que accedieron al REGEN e IDE-IGP Especificaciones técnicas: Repositorio Geofísico Nacional: es un servicio que recopila, almacena, preserva y difunde la producción técnico-científica generada por el Instituto Geofísico del Perú y su personal profesional y científico producto de la investigación en el campo de la Geofísica y ciencias afines. Infraestructura de Datos Espaciales del IGP: es la plataforma tecnológica de integración de datos, servicios y aplicaciones geoespaciales garantizando la interoperabilidad de los datos producidos por el Instituto Geofísico del Perú y que éstos puedan ser reutilizados por los ciudadanos.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a la Oficina de Tecnologías de Información la cuantificación del número de personas que acceden al Repositorio Geofísico Nacional (REGEN) e Infraestructura de Datos Espaciales del IGP (IDE-IGP). 2. Oficina de Tecnologías de Información cuantifica a través de los aplicativos informáticos los accesos al Repositorio Geofísico Nacional (REGEN) e Infraestructura de Datos Espaciales del IGP (IDE-IGP). 3. Oficina de Tecnologías de Información reporta el número de personas que acceden al Repositorio Geofísico Nacional (REGEN) e Infraestructura de Datos Espaciales del IGP (IDE-IGP).



Fuente y bases de datos	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú					
	Base de datos:	Repositorio Geofísico Nacional - REGEN					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	73,200	78,200	83,200	88,200	93,200	98,200	103,200



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI 04.01

Acción Estratégica Institucional	AEI 04.01 Difusión de información científica y técnica actualizada en el campo de la dinámica interna y externa de la tierra dirigido a las entidades que conforman el SINACTI, SINAGERD, SNGA
Nombre del indicador	Número de documentos científico técnico en dinámica interna y externa de la tierra publicados en el Repositorio Institucional
Justificación	Este indicador permite evaluar el avance y la efectividad en la generación y difusión de conocimiento científico en las áreas de dinámica interna y externa de la Tierra, un campo fundamental para el desarrollo de la geofísica y la gestión de riesgos naturales. La disponibilidad de documentos científico-técnicos en el repositorio (REGEN) refleja la capacidad de la entidad para generar y poner a disposición de la comunidad científica y pública investigaciones y estudios que aporten al entendimiento de los fenómenos naturales. Al medir el número de documentos disponibles, se obtiene una visión del impacto y alcance de las actividades de investigación de la entidad, y cómo estos contribuyen a la ciencia, la tecnología y la política pública en áreas relevantes como la prevención de desastres naturales y la protección ambiental.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Dirección Científica Responsable de la AEI: Oficina de Tecnologías de Información y Datos Geofísicos
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones
Método de Cálculo	Formula: Sumatoria de documentos científico técnico en dinámica interna y externa de la tierra publicados en el REGEN. Especificaciones Técnicas: Documentos científico técnico: publicación que comunica descubrimientos, avances, investigaciones o desarrollos tecnológicos en un área específica de la ciencia o tecnología, dirigido a una audiencia especializada. Dinámica interna y externa de la tierra: Son procesos que ocurren tanto en el interior como en la superficie de la Tierra, asociados a fenómenos en el núcleo y la corteza, como el movimiento de las placas tectónicas, la actividad volcánica y los sismos, así como a procesos superficiales influenciados por el clima, la erosión y la meteorología. REGEN: Repositorio Geofísico Nacional del IGP, servicio que recopila, almacena, preserva y difunde la producción técnico-científica generada por el Instituto Geofísico del Perú.



Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección de datos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección Científica (DC) solicita la relación de los documentos científico-técnicos relacionados con la dinámica interna y externa de la Tierra que fueron publicados en el Repositorio Geofísico Nacional - REGEN. 2. La Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos (OTIDG) revisa que la cantidad de documentos científico-técnicos relacionados con la dinámica interna y externa de la Tierra publicados en el Repositorio Geofísico Nacional - REGEN, correspondan al periodo reportado y remite el reporte a la Dirección Científica (DC). 3. La Dirección Científica la analiza y revisa que los documentos científico-técnicos relacionados con la dinámica interna y externa de la Tierra publicados en el Repositorio Geofísico Nacional - REGEN se encuentren con los enlaces respectivos y realiza la medición del indicador de la AEI. 						
Fuente y bases de datos	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú					
	Base de datos:	Repositorio Geofísico Nacional - REGEN					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	79	160	245	334	426	522	621



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.04.02

Acción Estratégica Institucional	AEI 04.02 Transferencia de conocimiento científico en dinámica interna y externa de la tierra de manera efectiva para el personal de entidades públicas/privadas
Nombre del indicador	Número de personas de entidades públicas/privadas aprobadas en las Transferencia de conocimiento científico en temas de dinámica interna y externa de la tierra
Justificación	Este indicador evalúa la percepción de las personas de entidades públicas y privadas sobre la efectividad del servicio de transferencia de conocimiento científico en dinámica interna y externa de la Tierra proporcionado por el IGP. Conocer el nivel de satisfacción con el servicio permite asegurar que el conocimiento transferido sea comprensible y útil para los actores clave en áreas como el cambio climático, la gestión de recursos naturales y la prevención de desastres naturales, lo que contribuye a la mejora continua del servicio y su impacto en la toma de decisiones informadas.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Responsable de la AEI: Dirección Científica
Limitaciones para la medición del indicador	No cuenta con limitaciones
Método de Cálculo	<p>Formula:</p> <p>Sumatoria de personas aprobadas en las Transferencia de conocimiento científico en temas de dinámica interna y externa de la tierra.</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Personas aprobadas: participantes de las transferencias de conocimiento que obtuvieron el 100% de asistencia a las capacitaciones, talleres, cursos, etc, y que cumplieron con obtener el promedio final de catorce (14).</p> <p>Transferencia de Conocimiento: Proceso mediante el cual el conocimiento científico y técnico generado a través de investigaciones, estudios y monitoreo de peligros se pone a disposición de diferentes actores, como entidades públicas y privadas, académicos, profesionales y la sociedad en general.</p> <p>Dinámica interna y externa de la tierra: Son procesos que ocurren tanto en el interior como en la superficie de la Tierra, asociados a fenómenos en el núcleo y la corteza, como el movimiento de las placas tectónicas, la actividad volcánica y los sismos, así como a procesos superficiales influenciados por el clima, la erosión y la meteorología.</p>



Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección de datos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección Científica (DC) solicita a los órganos y unidades orgánicas la lista actualizada de personas de entidades públicas y privadas que han aprobado las transferencias de conocimiento científico relacionadas con la dinámica interna y externa de la Tierra. 2. Los órganos y unidades orgánicas recopilan y verifican la información requerida, y envían a la Dirección Científica (DC) una lista consolidada y validada para el análisis y reporte del indicador. 3. La Dirección Científica (DC) analiza la información recibida y elabora el reporte correspondiente con los resultados del indicador de la AEI. 						
Fuente y bases de datos	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú					
	Base de Datos:	Registros de asistencias técnicas, talleres, capacitaciones, etc.					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	30	35	40	45	50	55	60



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.04.03

Acción Estratégica Institucional	AEI.04.03 Transferencia de conocimiento científico-tecnológico especializado para profesionales, técnicos y estudiantes.
Nombre del indicador	Número de profesionales, técnicos y estudiantes que participan en actividades de transferencia de conocimiento
Justificación	Este indicador permite medir el número de profesionales, técnicos y estudiantes que acceden a la transferencia de conocimiento científico-tecnológico especializado, garantizando que adquieran las herramientas necesarias para mejorar su desempeño y fortalecer sus competencias en sus respectivas áreas de especialización. Al evaluar este indicador, se puede asegurar que las actividades de transferencia están alcanzando a los grupos, contribuyendo a su desarrollo profesional.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Responsable de la AEI: Dirección Científica
Limitaciones para la medición del indicador	No cuenta con limitaciones
Método de Cálculo	Formula: Sumatoria de profesionales, técnicos y estudiantes participantes en actividades de transferencia de conocimiento. Especificaciones Técnicas: La transferencia de conocimiento de Profesionales, técnicos y estudiantes participantes, tiene por finalidad fomentar y promover la formación de estudiantes de pregrado y posgrado, así como la capacitación, especialización y perfeccionamiento de alto nivel de investigadores, profesionales y técnicos en las áreas de Geofísica y Geociencia. Estas acciones se realizarán de manera individual o en colaboración con universidades y otras instituciones de investigación científicas, con el objetivo de fortalecer las capacidades y el desarrollo profesional en el ámbito de las ciencias geofísicas.
Sentido esperado del indicador	Ascendente



Proceso de recolección de datos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección Científica (DC) solicita a los órganos y unidades orgánicas la relación de los profesionales, técnicos y estudiantes que recibieron la transferencia de conocimiento científico-tecnológico especializado. 2. Los órganos y unidades orgánicas recopilan y verifican el número de los profesionales, técnicos y estudiantes que recibieron la transferencia de conocimiento científico-tecnológico especializado y envían a la Dirección Científica (DC). 3. La Dirección Científica (DC) analiza la información recibida y elabora el reporte correspondiente con los resultados del indicador de la AEI. 							
	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú						
Fuente y bases de datos	Base de Datos:	Convenios con universidades y/o otras instituciones						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor en absoluto	11	13	13	13	14	14	14	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.05

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Fortalecer la gestión institucional
Nombre del Indicador	Índice de gestión institucional
Justificación	El indicador permite evaluar el nivel de fortalecimiento institucional mediante el seguimiento de aspectos importantes como los convenios con seguimiento, la implementación del Plan de Igualdad de Género, las acciones del Sistema de Control Interno, el cumplimiento del Modelo de Integridad y las actividades ejecutadas en el marco del Plan de Modernización de la Gestión Institucional.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Responsable del OEI: Gerencia General
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta Limitaciones
Método de Cálculo	<p>Formula: Indicador = 0.1 (P1) + 0.1 + (P2) + 0.1 (P3) + 0.2+ (P2) + 0.3 (P1) + 0.2 + (P2)</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>P1: Porcentaje de convenios vigentes nacionales e internacionales que cuentan con informe de seguimiento a nivel físico y financiero P2: Porcentaje de acciones del Plan de Igualdad de Género del IGP implementadas P3: Porcentaje de acciones del Sistema de Control Interno implementadas P4: Porcentaje de cumplimiento del modelo de integridad en el IGP P5: Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Modernización de la Gestión Institucional</p> <p>El presente índice mide en una escala del 0 al 1</p> <p>El fortalecimiento institucional del IGP comprende las acciones realizadas por los órganos de asesoramiento y apoyo para alcanzar los objetivos y metas de la entidad.</p> <p>El indicador mide el progreso de las AEI: Convenios nacionales e internacionales vigentes ejecutados por los programas de investigación y servicios institucionales, la Transversalización del enfoque de género para la reducción de brechas significativas en el ámbito laboral, el Sistema de Control Interno Implementado en los procesos institucionales, la Estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción implementada en IGP y la Política de Modernización de la Gestión Pública Implementada para la entrega de bienes y servicios de forma efectiva a la población de IGP.</p>



Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita a los órganos y unidades orgánicas el avance relacionado a la implementación de las AEI. 2. Los órganos y unidades orgánicas remiten el resultado de las metas de las AEI. 3. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto analiza y consolida los resultados de las AEI remitidos por los órganos y unidades orgánicas. 4. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto registra resultados alcanzados de las AEI en el Aplicativo CEPLAN. 5. La Gerencia General dispone la publicación del reporte de seguimiento del PEI. 						
Fuente y bases de datos	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú					
	Base de Datos:	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de seguimiento de los convenios vigentes nacionales e internacionales que cuentan con informe de seguimiento a nivel físico y financiero. - Informe de avance del Plan de Igualdad de Género del IGP. - Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno. - Informe de seguimiento de los componentes del Modelo de Integridad en el IGP. - Informe de avance del Plan de Modernización de la Gestión Institucional 					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	(0.10)*	(0.10)*	(0.10)*	(0.10)*	(0.10)*	(0.10)*	(0.10)*
	(0.90%)+	(0.91%)+	(0.92%)+	(0.93%)+	(0.94%)+	(0.95%)+	(0.95%)+
	(0.10)*	(0.10)*	(0.10)*	(0.10)*	(0.10)*	(0.10)*	(0.10)*
	(0.0%)+	(0.40%)+	(0.50%)+	(0.60%)+	(0.80%)+	(0.90%)+	(0.90%)+
	(0.10)*	(0.10)*	(0.10)*	(0.10)*	(0.10)*	(0.10)*	(0.10)*
	(0.89%)+	(0.91%)+	(0.92%)+	(0.93%)+	(0.94%)+	(0.95%)+	(0.95%)+
	(0.30)*	(0.30)*	(0.30)*	(0.30)*	(0.30)*	(0.30)*	(0.30)*
	(0.50%)+	(0.70%)+	(0.70%)+	(0.75%)+	(0.80%)+	(0.85%)+	(0.90%)+
	(0.40)*	(0.40)*	(0.40)*	(0.40)*	(0.40)*	(0.40)*	(0.40)*
	(0%)	(0.60%)	(0.70%)	(0.80%)	(0.85%)	(0.90%)	(0.95%)
Valor en relativo	0.33	0.67	0.72	0.79	0.85	0.90	0.93



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI 05.01

Acción Estratégica Institucional	AEI 05.01 Convenios nacionales e internacionales vigentes ejecutados por los programas de investigación y servicios institucionales.
Nombre del indicador	Porcentaje de convenios vigentes nacionales e internacionales que cuentan con informe de seguimiento a nivel físico y financiero
Justificación	Este indicador permite evaluar la ejecución de los convenios y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas. Su medición facilita la verificación de que los convenios se desarrollan dentro de los plazos, presupuestos y actividades acordadas, asegurando la transparencia y el control en la gestión de los recursos asignados. Además, proporciona una visión integral de la eficiencia administrativa y financiera de la entidad, permitiendo monitorear el progreso de los proyectos y contribuyendo a la correcta implementación del Objetivo Estratégico al cual se encuentra alineado.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Responsable de la AEI: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Limitaciones para la medición del indicador:	La escasa disponibilidad de entidades interesadas en brindar cooperación técnica en temas vinculados con la Geofísica. Extensa brecha temporal entre la suscripción de un convenio y el inicio de su ejecución
Método de Cálculo	Formula: Indicador = $(A/B) * 100$ Especificaciones Técnicas: A: Número de convenios nacionales e internacionales que cuentan informe de seguimiento físico y financiero B: Número de convenios nacionales e internacionales vigentes Convenios nacionales e internacionales vigentes: Son acuerdos formalizados entre el Instituto Geofísico del Perú y diversas entidades, ya sean nacionales o internacionales, que actualmente se encuentran en vigor. Convenios nacionales e internacionales con informe de seguimiento: Son acuerdos formalizados entre el Instituto Geofísico del Perú y diversas entidades, ya sean nacionales o internacionales, que se encuentran en vigor y han sido llevados a cabo a través de acciones y/o actividades de acuerdo a lo programado a sus planes operativos.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente



Proceso de recolección y análisis del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) solicita a los órganos o unidades orgánicas los informes de evaluación y seguimiento de los convenios en ejecución al cierre de cada semestre. 2. Los órganos o unidades orgánicas elaboran los informes de evaluación y seguimiento de los convenios en ejecución a su cargo en un plazo no mayor de 20 días hábiles posterior al cierre de cada semestre. 3. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) recopila y consolida los informes de evaluación y seguimiento de los convenios en ejecución. 4. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) elabora un informe consolidado los resultados para la medición del indicador. 						
	Fuente y bases de datos	Fuente:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
		Base de datos:	Convenios suscritos				
		Valor línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	90/100	91/100	92/100	93/100	94/100	95/100	95/100
Valor en relativo	90%	91%	92%	93%	94%	95%	95%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.05.02

Acción Estratégica Institucional	AEI 05.02 Transversalización del enfoque de género para la reducción de brechas significativas en el ámbito laboral.
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones del Plan de Igualdad de Género del IGP implementadas
Justificación	Este indicador permite medir el nivel de avance en las actividades programadas del Plan de Igualdad de Género por parte del CIP como parte de la implementación de la Igualdad de Género en el IGP, lo cual ayudará a reducir las brechas institucionales que obstaculizan la igualdad de género en el IGP.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Gerencia General Responsable de la AEI: Gerencia General
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitados recursos humanos y financieros
Método de Cálculo	Formula: Indicador (A/B) *100 Especificaciones Técnicas: A: Número de actividades implementadas del Plan de Igualdad de Género (PIG) del IGP B: Número total de actividades del Plan de Igualdad de Género del IGP Los parámetros para medir es número de actividades realizadas para la implementación del Plan de Igualdad de Género son: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de sensibilización y difusión sobre temas de enfoque de género, prevención del hostigamiento sexual laboral y la no discriminación. - Se realizará capacitación sobre temas de igualdad de género en el IGP. - Aplicar y ampliar la muestra de participantes de la encuesta de igualdad de género del IGP. - Aprobación y difusión de directiva de lineamientos sobre denuncia por hostigamiento sexual y violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité para la Igualdad de Género del IGP (CIG) consolida las actividades implementadas en los órganos y unidades orgánicas del IGP, relacionadas al Plan de Igualdad de Género (PIG). 2. El Comité para la Igualdad de Género del IGP (CIG) elabora el informe de la implementación de las actividades del Plan de Igualdad de Género (PIG) del IGP. 3. La Gerencia General realiza el análisis y medición de la implementación del Plan de Igualdad de Género (PIG) del IGP, para reportar al indicador de la AEI.



Fuente y bases de datos	Fuente:	Comité para la Igualdad de Género del IGP (CIG)					
	Base de datos:	Check list de actividades implementadas elaborada por el Comité para la Igualdad de Género del IGP					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0/100	40/100	50/100	60/100	80/100	90/100	90/100
Valor en relativo	0	40%	50%	60%	80%	90%	90%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.05.03

Acción Estratégica Institucional	AEI 05.03 Sistema de Control Interno Implementado en los procesos institucionales
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones del Sistema de Control Interno implementadas
Justificación	El presente indicador busca medir el nivel de implementación del sistema de control interno en el IGP, a través del cuestionario se permite identificar las deficiencias de los ejes Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión. Se considera deficiencia a toda condición establecida en las preguntas del cuestionario que no han sido cumplidas o cuyo cumplimiento es parcial.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Responsable de la AEI: Gerencia General
Limitaciones para la medición del indicador:	Escasos recursos financieros para el desarrollo de las capacitaciones que se requieren para implementar el SCI en la entidad.
Método de Cálculo	Formula: Indicador A/Bx100 Especificaciones Técnicas: A: Numero de acciones del Sistema de Control interno implementadas B: Numero de acciones del Sistema de Control interno programadas La implementación del Sistema de Control Interno es de obligatorio cumplimiento para las entidades del Estado, mediante el desarrollo del cuestionario de evaluación, se identifica y conoce el nivel de madurez de la implementación del SCI en la entidad. El cuestionario de evaluación consta de los ejes de Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión y de cinco (05) componentes Ambiente de Control, Información y Comunicación, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control y supervisión, cuya implementación debe enmarcarse en base de la información y documentación que le proporcionen los órganos o unidades orgánicas, según sus competencias y atribuciones.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia General (GG) solicita semestralmente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) un informe sobre las acciones implementadas del Sistema de Control Interno en el IGP. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) consolida y elabora un informe detallado con las acciones implementadas del Sistema de Control Interno en el IGP. 3. La Gerencia General (GG) analiza la información remitida y reporta los resultados para la medición del indicador correspondiente.



Fuente y bases de datos	Fuente:	Gerencia General					
	Base de datos:	Resultados de la aplicación del cuestionario de evaluación del SCI					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	89/100	91/100	92/100	93/100	94/100	95/100	95/100
Valor en relativo	89%	91%	92%	93%	94%	95%	95%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.05.04

Acción Estratégica Institucional	AEI 05.04 Estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción implementada en IGP
Indicador:	Porcentaje de acciones del modelo de integridad implementadas en el IGP
Justificación	El presente indicador busca dar cumplimiento a la Política Nacional de Integridad y lucha contra la corrupción y servirá para medir la implementación del modelo de integridad pública en el IGP. El Modelo de Integridad constituye también una estructura de cumplimiento que desarrolla un estándar general de gestión ética para las entidades del Estado, para fortalecer la actuación pública y la capacidad de las entidades para hacer frente a la corrupción.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Gerencia General Responsable de la AEI: Unidad Funcional de Integridad Institucional
Limitaciones para la medición del indicador:	1) Nuevas guías de evaluación del índice de Capacidad Preventiva que impiden contar oportunamente con el reporte de avance del Modelo de Integridad Pública. 2) Escasos recursos humanos y presupuestales. Escasos recursos humanos y presupuestales.
Método de Cálculo	Formula: Indicador = (A/B) * 100 A: Numero de acciones implementadas del modelo de integridad pública en el IGP B: Total de acciones del modelo de integridad pública (\sum de acciones implementados del modelo de integridad pública/Total de acciones del modelo de integridad pública) *100 Especificaciones Técnicas: El Modelo de Integridad es la herramienta que guía a las entidades del Estado en la implementación de una estructura de prevención de la corrupción con base en estándares y buenas prácticas internacionales. Su finalidad es fortalecer la cultura de integridad de las entidades públicas, para incrementar su capacidad de prevención y respuesta frente a prácticas antiéticas o corruptas, así como asegurar un servicio orientado al interés general y a la creación de valor público. Consta de 9 componentes: 1) Compromiso de la Alta Dirección 2) Gestión de riesgos que afecten la integridad pública 3) Políticas de cumplimiento e integridad 4) Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas 5) Controles interno, externo y auditoría 6) Comunicación y capacitación 7) Canal de denuncias 8) Supervisión y monitoreo del modelo de integridad 9) Encargado del modelo de integridad El periodo de evaluación es anual, desde octubre del año anterior a setiembre del año en curso. Actualmente se encuentran en implementación las Guía de las Etapas 1, 2 y 3.



Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad Funcional de Integridad (UFII) en el marco de sus funciones de implementar, conducir y dirigir la estrategia institucional de integridad y lucha contra la corrupción, así como, monitorear la implementación del modelo de integridad, elabora los informes de avance de la implementación de los componentes del Modelo de Integridad Publica en el IGP. 2. La Gerencia General (GG) analiza la información remitida por la Unidad Funcional de Integridad (UFII) y reporta el resultado obtenido para la medición del indicador. 						
Fuente y bases de datos	Fuente:	Gerencia General					
	Base de datos:	Reglamento de Organización y Funciones					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	50/100	70/100	70/100	75/100	80/100	85/100	90/100
Valor en relativo	50%	70%	70%	75%	80%	85%	90%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.05.05

Acción Estratégica Institucional	AEI 05.05 Política de Modernización de la Gestión Pública Implementada para la entrega de bienes y servicios de forma efectiva a la población de IGP
Nombre del indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Modernización de la Gestión Institucional
Justificación	El indicador permite medir el avance en la implementación de acciones dirigidas a modernizar los procesos y servicios del IGP. A través de este, es posible evaluar si las iniciativas establecidas en el Plan de Modernización se están ejecutando de manera efectiva, contribuyendo directamente al logro de la Acción Estratégica Institucional. Además, su monitoreo ofrece información para identificar progresos, detectar áreas de mejora y realizar ajustes estratégicos, asegurando la alineación con los objetivos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Responsable de la AEI: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Limitaciones para la medición del indicador:	Plazos fuera del alcance de la entidad
Método de Cálculo	<p>Formula: Indicador = (A/B) * 100</p> <p>A: Numero de actividades ejecutadas anualmente del Plan de Modernización de la Gestión Institucional B: Numero de actividades programadas anualmente del Plan de Modernización de la Gestión Institucional</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) al 2030, como modelo de gestión para todo el sector público, establece instrumentos que permiten a las entidades del sector público (tanto las técnico-normativas como las prestacionales) realizar, en el marco de sus competencias, funciones y recursos, las acciones inherentes a su misión. Esto les permitirá asegurar los resultados esperados para abordar los problemas públicos de manera efectiva.</p> <p>El Plan de Modernización de la Gestión Institucional del IGP es un documento estratégico que consolida el proceso de modernización de la gestión institucional del IGP, garantizando la disponibilidad de recursos, herramientas y procesos de articulación con otros actores, con el fin de ofrecer un servicio eficaz y eficiente a los ciudadanos. Este plan establece los objetivos específicos para cada uno de los pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.</p>



Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) realiza el seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Modernización del IGP. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) elabora el informe de evaluación de las actividades implementadas en el Plan de Modernización del IGP. 3. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) analiza los resultados obtenidos y reporta la medición del indicador de la AEI. 						
Fuente y bases de datos	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú					
	Base de datos:	Informe seguimiento del Plan de Modernización del IGP					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	0/100	60/100	70/100	80/100	85/100	90/100	95/100
Valor en relativo	0%	60%	70%	80%	85%	90%	95%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.05.06

Acción Estratégica Institucional	AEI 05.06 Soluciones tecnológicas implementadas en el marco del gobierno y transformación digital para los servicios institucionales	
Nombre del indicador	Número de soluciones tecnológicas implementadas en el marco del gobierno y transformación digital para los servicios institucionales	
Justificación	El número de soluciones tecnológicas implementadas en el marco del gobierno y transformación digital para la mejora de los servicios que brinda el IGP a las autoridades y ciudadanos, así como, para el fortalecimiento institucional.	
Responsable del Indicador	<p>Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos</p> <p>Responsable de la AEI: Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos</p>	
Limitaciones para la medición del indicador	<p>Asegurar el compromiso y participación de todas las Unidades Orgánicas involucradas de los niveles estratégicos, misionales y de apoyo.</p> <p>Asegurar el financiamiento para la ejecución de los proyectos del Plan de Gobierno Digital</p>	
Método de Cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>\sum de soluciones tecnológicas implementadas en el marco del gobierno y transformación digital para los servicios institucionales.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Soluciones digitales: sistemas y/o aplicación que permite a la entidad ejecutar y mejorar sus procesos. Gobierno digital: uso de tecnologías digitales como parte estratégica para modernizar la entidad. Transformación digital: Aplicación de tecnologías digitales para la mejora de los procesos institucionales. Servicios Institucionales: servicios que brinda la entidad en el marco de sus funciones y competencias.</p>	
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Proceso de recolección y análisis del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos (OTIDG) realiza el seguimiento de la ejecución de los proyectos del Plan de Gobierno Digital. 2. La Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos (OTIDG) elabora un informe detallado sobre los avances de los proyectos ejecutados del Plan de Gobierno Digital y consolida los resultados para la medición del indicador. 	
Fuente y bases de datos	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú
	Base de Datos:	Reporte de la Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos



	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	8	11	14	17	20	23	26



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.06

Objetivo Estratégico Institucional	Reducir la Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres del IGP	
Nombre del Indicador	Numero de servidores del IGP sensibilizados en riesgo de desastres	
Justificación	El indicador mide el grado de sensibilización de los servidores en riesgo de desastres, siendo esencial para evaluar el impacto de las acciones destinadas a fortalecer la cultura de prevención y gestión de riesgos en la institución. Su medición proporciona información sobre el nivel de sensibilización alcanzado entre los servidores, constituyendo un elemento fundamental para el cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional.	
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Gerencia General Responsable del OEI: Gerencia General	
Limitaciones para la medición del indicador:	Los horarios laborales y responsabilidades podrían dificultar la asistencia a las actividades de sensibilización. Presupuesto insuficiente podría limitar la realización de talleres y capacitaciones necesarias.	
Método de Cálculo	Formula: Sumatoria de servidores del IGP que participaron efectivamente en las actividades de sensibilización sobre riesgo de desastres. Especificaciones Técnicas: Actividades de sensibilización sobre riesgo de desastres: ejecución de sesiones formativas dirigidas a los servidores, donde se abordarán los distintos tipos de riesgos de desastres, medidas preventivas, protocolos de respuesta y procedimientos a seguir ante una emergencia. Se organizarán talleres prácticos en los que los participantes aprenderán a identificar riesgos, realizar mapas de vulnerabilidad y diseñar planes de acción ante emergencias.	
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Grupo Comando del IGP, presidido por la Gerencia General (GG), es responsable de la ejecución de las actividades de capacitación y talleres de sensibilización, con el objetivo de fortalecer la cultura de prevención y gestión de riesgos dentro de la institución. 2. La Gerencia General (GG) realiza un seguimiento sobre la participación en las capacitaciones y talleres, evaluando la cantidad de servidores involucrados y proporcionando los resultados necesarios para la medición del indicador correspondiente al OEI. 	
Fuente y bases de datos	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú



	Base de Datos:	Plan de Continuidad Operativa / Informes de monitoreo y seguimiento del Grupo Comando					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	125	150	180	216	260	312	367



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI 06.01

Acción Estratégica Institucional	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en el IGP	
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Continuidad Operativa	
Justificación	El indicador permite medir el progreso en la implementación de acciones destinadas a fortalecer la capacidad del IGP para responder ante situaciones de emergencia o interrupciones operativas. Este indicador permite identificar el grado de preparación institucional, asegurando que las funciones esenciales de la entidad puedan mantenerse o restablecerse de manera oportuna ante desastres.	
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Gerencia General Responsable de la AEI: Gerencia General	
Limitaciones para la medición del indicador:	Escasos recursos financieros pudrían limitar la ejecución de ciertas acciones contenidas en el Plan de Continuidad Operativa. Limitado de personal técnico especializado podría retrasar o impedir la implementación de algunas acciones del plan.	
Método de Cálculo	Formula: Número de actividades ejecutadas / Numero de actividades programadas en el Plan de Continuidad Operativa Especificaciones Técnicas: Acciones del Plan de Continuidad Operativa: Integración de procedimientos Sensibilización, Evaluación de Infraestructura, Simulaciones periódicas	
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Grupo Comando del IGP, presidido por la Gerencia General (GG), realiza el seguimiento de las actividades establecidas en el Plan de Continuidad Operativa. 2. La Gerencia General (GG) revisa y contrasta el avance de las actividades del Plan de Continuidad Operativa, para reportar los resultados para la medición del indicador de la AEI. 	
Fuente y bases de datos	Fuente:	Instituto Geofísico del Perú
	Base de Datos:	Plan de Continuidad Operativa / Informes de monitoreo y seguimiento del Grupo Comando
	Línea de base	Logros esperados



Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	75/100	75/100	75/100	100/100	100/100	100/100	100/100
Valor en relativo	75%	75%	75%	100%	100%	100%	100%